BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, lunes 2 de febrero de 1976

NUMERO 23.335

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** **1060 - Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

CONCESION Nº 880

$ 12.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción, noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.





DECRETOS

PRESUPUESTO

Dirección Nacional de Vialidad.

Modifícanse presupuestos generales de la Administración para el ejercicio 1975.

DECRETO
Nº 4.286
Bs. As, 30|12|75

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, aprobado por la Ley Nº 20.954, distribuido por los Decretos Nros. 125 del 28 de enero de 1975 y 398 del 20 de febrero de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que el Complejo Vial Ferroviario Zárate - Brazo Largo constituye una obra prioritaria para el Gobierno Nacional.

Que en virtud de la imposibilidad de contar con los préstamos que fueron previstos en el Presupuesto Original para el financiamiento de la Obra, existen débitos en la Tesorería General por compromisos no tendidos por la Dirección Nacional de Vialidad y afrontados por el Tesoro Nacional, en su carácter de garante de obligaciones crediticias contraídas por dicho Organismo Descentralizado.

Que es de interés de este Gobierno Nacional regularizar dicha situación.

Por ello, y de acuerdo a la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 20.954,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración para el ejercicio 1975, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

	Importe en $	
	Aumentos	Disminuciones
Función 6.90 — Desarrollo de la Economía sin Discriminar		800.000.000
Jurisdicción 91 — Obligaciones a Cargo del Tesoro		
Carácter 0 — Administración Central		800.000.000
Inciso 32 — Transferencias para financiar Erogaciones de Capital		800.000.000
Erogaciones Figurativas	800.000.000	
Jurisdicción 91 — Obligaciones a Cargo del Tesoro		
Carácter 0 — Administración Central	800.000.000	
Inciso 92 — Contribuciones para financiar Erogaciones de Capital		
9220 — Contribuciones a Organismos Descentralizados	800.000.000	

Art. 2º — Modifícase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 054 — Dirección Nacional de Vialidad, correspondiente a la Jurisdicción 56 — Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

DECRETO
Nº 4.28
Bs. As., 30|12|75

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, aprobado por la Ley Nº 20.954, distribuido por los Decretos Nros 195 del 28 de enero de 1975 y 389 del 20 de febrero de 1975, sus modificatorios y atento a lo dispuesto por los artículos 5º y 6º de dicha Ley, y

CONSIDERANDO:

Que el incremento en el cálculo de recursos responde a la estimación actualizada de lo que establecen las disposiciones legales vigentes con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, particularmente los provenientes del Fondo Nacional de los Combustibles y del Fondo Nacional de Autopistas;

Que los aumentos en el inciso correspondiente a Personal responden a la aplicación integral del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 3.258|73 del 26 de abril de 1973, parte de cuyos beneficios han tenido comienzo de aplicación en el ejercicio y también fundamentalmente, debido a la aplicación de las mejoras resultantes del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por el Ministerio de Trabajo por Resolución número 3|75 del 7 de julio de 1975 y ratificado por Decreto Nº 1.865 del 8 de julio de 1975;

Que en lo atinente a Bienes de Consumo y Servicios No Personales las modificaciones sustanciales son consecuencias directas de las variaciones experimentadas en los niveles de precios en relación con los existentes al comienzo del ejercicio;

Que igual consideración cabe formular con respecto a la adquisición de bienes patrimoniales, sobre los que además gravitan las compras diferidas de años anteriores efectuadas en el exterior o en plaza, estas últimas por el régimen de la Circular 1.058 del Banco Central y las primeras por las modificaciones en materia de cambio;

Que los rubros destinados a Amortización e Intereses de la Deuda han sido fijados teniendo en cuenta los vencimientos de préstamos, tanto locales como del exterior;

Que en lo referente al Plan de Obras los incrementos responden también a los mayores costos que resultan de provisiones y servicios con cargo a las mismas y a la nueva forma establecida para su determinación, como consecuencia de la aplicación del Acta de Compromiso suscripta oportunamente por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en las obras en ejecución y en las nuevas obras a iniciar, éstas también influidas por las altas cotizaciones de las empresas proponentes;

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo:

	Importe en $	
	Aumentos	Disminuciones
Función 6.45 — Transporte Vial	4.482.581.827	3.995.000
Jurisdicción 56 — Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas		
Carácter 2 — O. Desc. 054 — Dirección Nacional de Vialidad		
Inciso 11 — Personal	1.820.700.000	
Inciso 12 — Bienes y Servicios no Personales	471.611.827	
Inciso 21 — Intereses de la Deuda		3.995.000
Inciso 31 — Transferencias para Financiar Erog. Corrientes	3.000.000	
Inciso 32 — Transferencias para Financiar Erog. de Capital	919.184.000	
Inciso 51 — Bienes de Capital	51.510.000	
Inciso 52 — Construcciones	1.556.967.000	
Inciso 71 — Amortiz. de la Deuda	10.609.000	
TOTALES	4.842.581.827	3.995.000

Art. 2º — Modifícase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 054 — Dirección Nacional de Vialidad, correspondiente a la Jurisdicción 56 — Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

Art. 3º — Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1975, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 56 — Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Organismo Descentralizado 054 — Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

Art. 4º — El crédito destinado a atender deudas de ejercicios vencidos previsto en las partidas específicas del presupuesto que se aprueba por el presente decreto, sólo podrá utilizarse para el pago en los conceptos detallados en planillas anexas a este artículo previo reconocimiento de legítimo abono.

Art. 5º — Modifícase el Presupuesto de Transacciones en Divisas para el Ejercicio 1975, correspondiente a la Jurisdicción 56 — Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Organismo Descentralizado 054 — Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo a lo determinado en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

Art. 6º — Modifícanse los créditos asignados a los proyectos del Plan Analítico de Trabajos Públicos, conforme al detalle consignado en la Planilla Nº 1 anexa al presente artículo.

A los fines establecidos en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 20.073 de fecha 31 de diciembre de 1972, se anexa a este artículo la Planilla Nº 2, modificatoria del detalle correspondiente a los proyectos del Plan Analítico de Trabajos Públicos que serán financiados en el Ejercicio 1975 con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura del Transporte.

Art. 7º — Modifícase en virtud del artículo 4º de la Ley Nº 21.121 el destino del Fondo Nacional de Autopistas, transfiriéndose la suma de pesos noventa y tres millones ciento noventa y un mil ($ 93.191.000) al programa 101 — Red Troncal — Inciso 52 — Construcciones.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

PRESUPUESTO

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Modificación del presupuesto general 1975.

DECRETO
Nº 4.285
Bs. As., 30|12|75

VISTO el Expediente Nº 34.550|75 referido al Decreto Nº 1.924 de fecha 15 de julio de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada medida el Estado Nacional garantizó y tomó a su cargo la seguridad de los transportes realizados en todo el territorio de la República, durante el día 15 de julio de 1975 y hasta las veinticuatro horas del día siguiente.

Que el mismo instrumento legal constituyó en la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas un Tribunal Arbitral que propondría a dicha Secretaría de Estado, el monto y forma de reparar los perjuicios ocasionados a personas o bienes afectados al autotransporte público de pasajeros durante el período señalado.

Que el Tribunal Arbitral nombrado ha producido la estimación respectiva, siendo procedente entonces habilitar el crédito presupuestario que posibilite la atención del pago de las indemnizaciones determinadas.

Que a los fines señalados precedentemente debe incluirse en la Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro, la partida presupuestaria correspondiente, afectando —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 1.924 del 15 de julio de 1975— las disponibilidades crediticias de la Jurisdicción 92 — Crédito de Emergencia.

Por ello, y atento lo dispuesto por los artículos 5º y 6º de la Ley número 20.954,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo:

	Importe en $	
	Aumentos	Disminuciones
Función 1.90 — Administración General sin Discriminar	3.782.000	—.—
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro		
Carácter 0 — Administración Central		
Inciso 12 — Bienes y Servicios no Personales	3.782.000	—.—
Función 9.01 — A clasificar por distribución	—.—	3.782.000
Jurisdicción 92 — Crédito de Emergencia		
Carácter 0 — Administración Central		
Inciso 41 — Crédito de Emergencia para financiar Erogaciones Corrientes	—.—	3.782.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Modifícase anexo III del Estatuto y Escalafón.

DECRETO
Nº 4.206
Bs. As., 30|12|75

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de [illegible] Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que entre los [illegible] que integran el haber mensual del personal que revista en los [illegible] Parciales "A" Personal Especializado y "B" Personal Técnico del Estatuto y Escalafón para el Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto Nº 1.457|64 y sus modificatorios, figura el Suplemento Particular por "Dedicación Exclusiva".

Que la percepción del referido suplemento por parte del personal acreedor al mismo crea incompatibilidad con la realización de cualquier otra actividad, remunerada o no, según lo establecido por el Artículo 4º, punto 1º del Decreto Nº 1.331|75.

Que en base al elevado nivel científico y técnico del personal de los referidos escalafones parciales, diversas universidades y escuelas técnicas han requerido de la Comisión Nacional de Energía Atómica autorización para que determinados profesionales o técnicos colaboren con las mismas en el dictado de cátedras de sus respectivas especialidades.

Que en la mayoría de los casos la Comisión Nacional de Energía Atómica accedió a dichos requerimientos, condicionando las prestaciones respectivas a que la atención de las cátedras lo fuera en calidad de "ad-honorem".

Que hasta la promulgación del Decreto Nº 1.331|75, las únicas excepciones a la norma que regía anteriormente las constituyeron las acordadas al personal que revista en el Centro Atómico Bariloche, para dictar cátedras en el Instituto de Física "Doctor José A. Balseiro", dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo según los términos del convenio suscripto en el año 1955 con la referida Universidad y al personal con asiento en la localidad de Malargüe, Provincia de Mendoza, que fuera autorizado a realizar actividades docentes en la escuela Técnico Industrial Minera Nº 13-T, ubicada en dicha localidad y distante 200 km. de lugar poblado más cercano a la misma que es la ciudad de San Rafael, en la citada provincia.

Que la adopción de la medida que propicia la Comisión Nacional de Energía Atómica tiene por finalidad facilitar la contribución de los profesionales y técnicos de su dependencia a la formación universitaria y técnica de los actuales estudiantes en los que se cimentará el futuro de nuestro país.

Que por otra parte, el ejercicio de la docencia, considerado dentro del marco de las actividades que desarrollan los profesionales y técnicos de la Comisión Nacional de Energía Atómica, exigirá al agente que lo realice una actualización continua de sus conocimientos que resultará altamente beneficiosa para la Institución y por ende para el país.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modificar el Anexo III —Suplementos Particulares— Apartado B "Dedicación Exclusiva". Puntos 1º, 2º y 3º, del Estatuto y Escalafón para el Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, aprobado por Decreto Nº 1.457|64 y sus modificatorios, por el siguiente:

"1º) El personal permanente de los Escalafones Parciales "A" —Personal Especializado— y "B" —Personal Técnico—, como así también el "transitorio contratado" equiparado al mismo, que por razones del servicio esté obligado a dedicar su capacidad y posibilidades de trabajo a la Institución, podrá percibir en concepto de Dedicación Exclusiva un monto que en ningún momento podrá exceder al importe que resulte de aplicar el coeficiente 1, sobre el Sueldo Básico de la Categoría 1 del Escalafón Parcial "A" —Personal Especializado—.

"2º) La percepción de este suplemento sólo será compatible con el ejercicio de la docencia universitaria, con dedicación simple, en universidades nacionales o equivalentes para el personal que revista en el Escalafón Parcial "A" Personal Especializado o "transitorio contratado" equiparado al mismo y con la docencia secundaria, hasta un máximo de doce (12) horas de cátedra, en escuelas técnicas, para el personal que revista en el Escalafón Parcial "B" Personal Técnico o "transitorio contratado" equiparado al mismo, siempre que los temas guarden afinidad con las funciones específicas que el personal realice en esta Comisión Nacional. Esta compatibilidad se hará extensiva al personal que revista en el Escalafón Parcial "A" Personal Especializado y "transitorio contratado" equiparado al mismo, para dictar hasta un máximo de doce (12) horas de cátedra en escuelas técnicas, siempre que las mismas estén ubicadas en zonas alejadas de grandes centros poblados o limítrofes con países vecinos, donde por la escasa densidad de población no exista personal con conocimientos como para ejercer la docencia.

"3º) Las condiciones y requisitos particulares para percibir este Suplemento, serán reglamentados por el Directorio".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Relaciones Exteriores y Culto

Designaciones de directores generales.

DECRETO
Nº 291
Bs. As., 26|1|76

VISTO la Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto aprobada con carácter provisional por Decreto Nº 2.946 del 16 de abril de 1973; el Decreto Nº 530 del 27 de febrero de 1975, y

Atento a razones de servicio,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Otto Jacinto Sasse.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Raúl Quijano.

DECRETO
Nº 294
Bs. As., 26|1|76

VISTO la Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto aprobada con carácter provisional por Decreto Nº 2.946 del 16 de abril de 1973; el Decreto Nº 530 del 27 de febrero de 1975, y

Atento a razones de servicio,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Francisco José Pulit.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Raúl Quijano.

DECRETO
Nº 299
Bs. As., 27|1|76

VISTO la Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto aprobada con carácter provisional por Decreto Nº 2.946 del 16 de abril de 1973; lo dispuesto por Decreto Nº 530 del 27 de febrero de 1975, y

Atento a razones de servicio,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Hugo Juan Gobbi.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Raúl Quijano.

DECRETO
Nº 301
Bs. As., 27|1|76

VISTO la Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto aprobada con carácter provisional por Decreto Nº 2.946 del 16 de abril de 1973; lo dispuesto por Decreto Nº 530 del 27 de febrero de 1975, y

Atento a razones de servicio,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Antártida y Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Consejero de Embajada D. Juan Carlos Giménez Melo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Raúl Quijano.

CULTO

Reconócese obispo auxiliar de la Diócesis de Formosa.

DECRETO
Nº 300
Bs. As., 27|1|76

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 2 de enero del corriente año por la sue comunica que Su Santidad el Papa Paulo VI ha designado a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Dante Sandrelli, Obispo Auxiliar de la Diócesis de Formosa y Titular de Germania de Daca, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada,

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Obispo Auxiliar de la Diócesis de Formosa a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Dante Sandrelli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Raúl Quijano.

HUESPEDES OFICIALES

Señor Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

DECRETO
Nº 295
Bs. As., 26|1|76

VISTO la próxima llegada a nuestro país de Su Excelencia el Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, doctor D. Carlos Ozores T. y miembros de su comitiva, y

CONSIDERANDO:

Que los pueblos de la República Argentina y de la República de Panamá están estrechamente vinculados por una fraterna amistad y comunes ideales de cooperación e integración latinoamericana.

Que Su Excelencia el señor Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de la República de Panamá ha anunciado que es portador de un mensaje especial de su Gobierno.

Por lo expuesto y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en la República, a Su Excelencia el señor Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, doctor D. Carlos Ozores T. y a los miembros de su comitiva.

Art. 2º — Asígnase al Ceremonial del Estado, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) para la atención de los gastos que demande la visita de que se trata.

Art. 3º — Autorízase al citado Ceremonial del Estado a contratar directamente la realización de los servicios que fuera menester efectuar a los fines previstos en este acto, haciendo uso para ello de la excepción contemplada en el artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — La suma mencionada en el artículo 2º del presente decreto se imputará a la partida "Cortesía y Homenaje" del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio del año 1976.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese.

M. E. de PERON.
Raúl Quijano.

BIENES DEL ESTADO

Transferencia de un predio.

DECRETO
Nº 4.075
Bs. As., 26|12|75

VISTO el presente expediente número 3.668|70, relativo a la transferencia de un predio entre Secretarías de Estado en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de aproximadamente 156.539,26 m2., dentro de una mayor extensión, que cede la Secretaría de Estado de Salud Pública en favor de la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, destinada al desarrollo del programa de alojamiento definitivo del Plan de Erradicación de Villas de Emergencia establecido en el artículo [illegible], inciso 2, apartado c) de la Ley Nº 17.605.

Que el bien de la referencia integraba el patrimonio de la "Fundación Eva Perón", luego transferido al patrimonio del Instituto de Acción [illegible] cial por imperio del Decreto-Ley Número 11.922|56, ratificado por la Ley Nº 14.467, e incorporado, a la disolución de este úl[illegible] al Estado Nacional Argentino en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social.

Que el Banco Hipotecario Nacional solicitó al Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, la anotación marginal a nombre del Estado Nacional Argentino, de bienes de la "Fundación Eva Perón" [illegible]criptos al Fº 6.683|50 y 6.876|51, de Morón, según lo dispuesto por el Decreto-Ley [illegible] 11.922|56 ratificado por la Ley Nº 14.467.

Que el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires establece que la [illegible]idad registral de los citados inmuebles deberá ser transmitida por acto administrativo idóneo y específico pero [illegible] previo a dicho acto, autoriza la protocolización del pla[illegible]-502-71 al margen de las inscripciones mencionadas prece[illegible].

Que como cons[illegible] expuesto, procede regularizar la situación creada de que dan cuenta los considerandos anteriores, recurriendo al Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires en función de lo previsto por el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 11.922|56.

Por ello y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, [illegible] que proceda a inscribir en el respectivo Registro de la Propiedad, a nombre del Estado Nacional Argentino, el dominio del inmueble ubic[illegible] frente a las calles Martínez de Hoz, Perdriel, Carlos Gard[illegible] Marconi en Villa Sarmiento, localidad Ramos Mejía, Partido de Morón, Provincia [illegible] Aires, de acuerdo al Plano 101-502-71 aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires el 24|1|73, resultando que el bien escriturado se halla integrado por tres parcelas a saber: Parcela 187 d) mide al NE 503 m., al SE 178,65 m. al SO 10,45 m. (martillo en contra), al SE 124,85 m. al SO 32,10 m., al SE 111 m., al SO 260,45 m. y al NO 4[illegible],50 m. En los esquineros N[illegible] deben descontarse 2 ochavas de 3 metros de cateto, 4,24 m. de hip[illegible] ambas [illegible]cer una superfic[illegible] m2. [illegible]rrando la superficie de 156.539,26 m2. Parcela 187 e) mide al NE 50 m. al [illegible] 147,80 m., al S 56,40 m., al SO 9,90 m., [illegible] NO 178,65 m. [illegible] una superficie de 8.132,50 m2. Parcela 187 f) mide al NE 394,10 m., al SE 379,43 m. [illegible] S línea curva cóncava de 76,04 m. de desarrollo - R 50 m. 91º 57' - al SO 617,35 m., al NO 111 m., al NE (martillo a favor) 3.210 m. al NO 124,85 m., al NE 220,35 m., al N [illegible],40 m. al NO 15[illegible] m., encerrando el polígono una superficie de

229.202,47 m2. En conjunto lindan al NE con la calle Perdriel al SE con la calle Martínez de Hoz, al SO con la calle Guillermo Marconi y al NO calle cedida Carlos Gardel. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Rural Parcelas 187 d, 187 e y 187 f, respectivamente, año 1971.

Art. 2º — Por intermedio de la Contaduría General de la Nación (Registro General de Bienes del Estado), se efectuarán las anotaciones patrimoniales correspondientes, dándose postetrior intervención a la Escribanía General del Gobierno de la Nación en concordancia con lo prescripto por el Artículo 64º, inc. 3) "in fine", de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 5.720|72.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

SALARIOS

Incrementánse porcentajes en la actividad Privada y Empresas del Estado Nacional.

DECRETO Nº 350

Bs. As., 29|1|76

VISTO lo establecido por el artículo 8º de la Ley Nº 20.517 y por el artículo 5º del Decreto Nº 3.507|75, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por los textos legales citados, corresponde efectuar un reajuste de las remuneraciones de los trabajadores.

Que es objetivo fundamental de la política del Gobierno Nacional, mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y al mismo tiempo lograr una adecuada redistribución del ingreso nacional.

Que existe un acuerdo explícito con la Confederación General del Trabajo estableciendo el nivel de los aumentos salariales y las características de aplicación de los mismos.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse, a partir del 1º de enero de 1976, en un dieciocho por ciento (18%), las remuneraciones nominales que percibían al 31 de diciembre de 1975 los trabajadores que se desempeñan en relación de dependencia en la actividad privada y en las Empresas del Estado Nacional regidas por convenciones colectivas de trabajo o estatutos especiales, comprendidos en las disposiciones del Decreto Nº 3.507|75.

El aumento no podrá ser inferior a un mil quinientos pesos ($ 1.500) mensuales. Salvo en los casos que resulte necesario para alcanzar el aumento mínimo establecido, el incremento dispuesto no deberá superar el dieciocho por ciento (18%).

Art. 2º — El porcentaje de aumento establecido por el artículo 1º del presente decreto, se calculará sobre las remuneraciones fijas que por todo concepto resultaran de convenciones colectivas de trabajo celebradas a partir del 1º de junio de 1975, sobre los montos de los reajustes de salarios efectuados con posterioridad a esa fecha y homologados por el Ministerio de Trabajo, y sobre el incremento salarial dispuesto por el Decreto Nº 3.507|75, cualquiera fuere el carácter que revistieran los reajustes o fueren liquidados y abonados como sumas independientes

Art. 3º — Con intervención de las asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial podrán incorporarse a las escalas salariales básicas de las convenciones colectivas de trabajo celebradas a partir del 1º de junio de 1975, el incremento salarial dispuesto por el Decreto Nº 3.507|75 y en su caso el aumento dispuesto por el artículo 1º de este decreto y las cantidades resultantes de los reajustes efectuados a los salarios establecidos en aquéllas.

La incorporación citada en ningún caso determinará la recomposición de las escalas de las categorías salariales establecidas en las convenciones colectivas de trabajo o estatutos especiales, aun cuando así pueda resultar por la aplicación de porcentuales, índices, coeficientes o por cualquier otra modalidad de cálculo previstos en aquellos instrumentos ni deberá originar incrementos salariales, al margen de los dispuestos por el presente decreto, cualquiera fuera la causa determinante de los mismos.

Art. 4º — En los casos de remuneraciones constituidas por sueldo fijo o garantizado y comisiones o comisión solamente, el aumento previsto en el presente decreto se calculará únicamente sobre los salarios fijos y|o garantizados.

Art. 5º — El incremento salarial dispuesto por el artículo 1º de este decreto se sujetará a las normas que rigen el pago de sueldos y salarios, integrará los mismos a todos los efectos de la relación laboral, ya sea que ésta aparezca regulada por ley, convención colectiva de trabajo, acuerdo de partes, o por disposición unilateral del empleador y se tendrá en cuenta cuando corresponda abonar beneficios fijados en función del salario.

Art. 6º — Facúltase al Ministerio de Trabajo para dictar las normas que aseguren la adecuada aplicación de las disposiciones del presente decreto, las relativas a los estatutos especiales y actividades o situaciones que revistan características particulares y las interpretativas de adecuación de acuerdo a las seguidas en oportunidad de haberse sancionado textos legales de incrementaciones salariales de carácter porcentual con garantía de pago de una suma fija.

Art. 7º — El Ministerio de Economía de la Nación no admitirá como costo de las empresas, en el proceso de formación de los precios, ninguna incidencia por salarios mayor que la que resulta del aumento fijado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 8º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.
Carlos F. Ruckauf.

SALARIOS

Increméntase porcentaje a la Administración Pública Nacional.

DECRETO Nº 333

Bs. As., 29|1|76

VISTO lo establecido por la Ley Nº 20.515, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde implementar la política salarial adoptada para el personal dependiente del Gobierno Nacional, comprendido o no en Convenciones Colectivas de Trabajo, con excepción del que se desempeñe en las Empresas del Estado Nacional.

Que la Ley Nº 20.515 facultó al Poder Ejecutivo en sus artículos 7º y 8º a adoptar las medidas que aseguren el mantenimiento del poder adquisitivo del salario, dando cuenta en cada caso al Honorable Congreso de la Nación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse en un Dieciocho por ciento (18 o|o) las remuneraciones y adicionales vigentes al 31 de diciembre de 1975, para el personal permanente, transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional, comprendido o no en Convenciones Colectivas de Trabajo, con excepción del que se desempeñe en las Empresas del Estado Nacional.

Art. 2º — El aumento dispuesto por el artículo 1º del presente decreto no podrá ser inferior a Un mil quinientos pesos ($ 1.500) mensuales.

A los efectos de la determinación del incremento mínimo establecido se considerará la suma de la remuneración y adicionales que con carácter general correspondan al cargo, con prescindencia de los que obedezcan a características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Art. 3º — Además del aumento dispuesto por los artículos precedentes los agentes incluidos en los alcances del presente decreto percibirán un incremento adicional de Un mil quinientos pesos (1.500) mensuales.

Art. 4º — El aumento mínimo dispuesto por el artículo 2º y el incremento adicional establecido por el artículo 3º del presente decreto se liquidarán íntegramente cuando las prestaciones de servicio se ajusten en su duración a la establecida como jornada normal de trabajo del sector respectivo, cualquiera fuere el sistema de remuneración vigente. En los casos de jornadas inferiores a la normal, la liquidación será proporcional a su duración.

Art. 5º — El aumento que resulte de la aplicación del presente decreto incrementará los conceptos "Dedicación Funcional", "Responsabilidad Jerárquica", "Bonificación Especial", Bonificación Complementaria", o similares, según corresponda y a falta de ellos el sueldo básico.

Los aumentos de los adicionales, suplementos o bonificaciones particulares, incrementarán el monto de los mismos.

Art. 6º — El personal que en virtud de lo dispuesto por el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 5.592|68 percibe el "Suplemento por Cambio de Situación Escalafonaria", recibirá la totalidad del aumento a que se refiere el presente decreto.

Art. 7º — El aumento al personal docente dependiente del Gobierno Nacional se ajustará a la forma y condiciones que a continuación se indican:

a) Para aquellos cargos que tienen retribución fijada en índices, el valor del índice Uno (1) será igual a Noventa y cinco pesos con sesenta centavos ($ 95,60);

b) Fíjase en Tres mil quinientos sesenta y cinco pesos ($ 3.565) mensuales el importe de la suma otorgada por la Ley Nº 20.515 para el personal retribuido por cargo;

c) Fíjase para el personal que se desempeña por hora de cátedra en Ciento setenta y ocho pesos con veinticinco centavos ($ 178,25) mensuales por hora de cátedra, la suma establecida por la Ley Nº 20.515, la que se liquidará en la forma y condiciones establecidas por la misma;

d) Los complementos establecidos en los Anexos XIV y XV del Decreto Nq 2.080|75, se liquidarán en los importes consignados en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente decreto;

e) Las remuneraciones mínimas mensuales correspondientes a los cargos de Maestro de Grado y Maestros Especiales y cargos equivalentes consignados como tales por el artículo 1º del Decreto Nº 503 del 24 de enero de 1973 serán de Nueve mil setecientos noventa y cinco pesos ($ 9.795) y Nueve mil doscientos noventa y un pesos ($ 9.291) mensuales, respectivamente;

f) Las remuneraciones totales del personal docente de las Universidades Nacionales, serán las que se fijan en el Anexo III.

Las sumas establecidas en los incisos b), c), e) y f) incluyen el incremento adicional dispuesto por el artículo 3º del presente decreto.

Art. 8º — En todos los casos los aumentos estarán sujetos a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales.

Art. 9º — Los incrementos dispuestos por el Decreto Nº 796|75 se aplicarán en los casos que corresponda, sobre las retribuciones resultantes.

Art. 10. — Las disposiciones del presente decreto tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1976.

Art. 11. — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto General de la Administración Nacional, a liquidar los aumentos determinados por el presente decreto utilizando las respectivas partidas presupuestarias asignadas al Inciso 11 - Personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios a las partidas específicas.

Art. 12. — Los incrementos dispuestos por el presente decreto sustituirán y|o absorberán hasta su concurrencia toda otra mejora otorgada o que se otorgue con vigencia a partir del 1º de enero de 1976.

Art. 13. — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto.

Art. 14. — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero

Anexo I

PERSONAL DOCENTE RETRIBUIDO POR CARGO

Indice por cargo	Complemento		
28	1.525,20	55	627,00
29	1.492,60	56	593,40
30	1.459,00	57	559,80
31	1.425,40	58	527,20
32	1.392,80	59	493,60
33	1.359,20	60	460.00
34	1.325,60	61	446.40
35	1.292,00	62	393.80
36	1.259,40	63	360.20
37	1.225,80	64	326.60
38	1.192,20	65	294 00
39	1.159,60	66	260.40
40	1.126,00	67	232.80
41	1.092,40	68	209.20
42	1.059,80	69	184.60
43	1.026,20	70	163.00
44	992,60	71	148,40
45	960,00	72	133.80
46	926,40	73	119,20
47	892,80	74	104.60
48	859,20	75	90.00
49	826.60	76	75,40
50	793 00	77	60.80
51	759 40	78	46.20
52	726.80	79	31,60
53	693,20	80	17.00
54	659,60	81	2,40

Anexo II

HORAS DE CATEDRA RETRIBUIDAS CON INDICE 3

Nº de Horas	Complemento		
1	23,45	15	344,75
2	45,90	16	368.20
3	69,35	17	390.65
4	91,80	18	414,10
5	115,25	19	437,55
6	137,70	20	460,00
7	161,15	21	360.20
8	183,60	22	260.40
9	207,05	23	184.60
10	230,50	24	133.80
11	252,95		
12	276,40	25	90.00
13	298,85	26	46,20
14	322,30	27	2,40

ANEXO III

PERSONAL DOCENTE DE UNIVERSIDADES NACIONALES

CARGOS	Sueldo Básico	Adicional Dedicación	Total
I. DEDICACION EXCLUSIVA			
1. Profesor Titular	15.931	13.594	29.525
2. Profesor Asociado	13.908	9.658	23.566
3. Profesor Adjunto	12.730	8.535	21.265
4. Jefe de Trabajos Prácticos	11.900	7.418	19.318
5. Ayudante de Primera	10.582	5.187	15.7[illegible]

CARGOS	Sueldo Básico	Adicional Dedicación	Total
II. DEDICACION SEMIEXCLUSIVA			
1. Profesor Titular	10.607	5.938	16.545
2. Profesor Asociado	9.940	4.127	14.067
3. Profesor Adjunto	9.463	3.601	13.064
4. Jefe de Trabajos Prácticos	8.654	2.936	11.589
5. Ayudante de Primera	7.859	2.137	9.996
III. DEDICACION SIMPLE			
1. Profesor Titular	5.138	—	5.138
2. Profesor Asociado	4.784	—	4.784
3. Profesor Adjunto	4.607	—	4.607
4. Jefe de Trabajos Prácticos	4.548	—	4.548
5. Ayudante de Primera	4.194	—	4.194
6. Ayudante de Segunda	3.545	—	3.545

SALUD PUBLICA

Limítase la adjudicación de contratación recaída a favor de una firma.

DECRETO
Nº 290
Bs. As., 26|1|76

VISTO el expediente número 2020-20.264|74-8, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la contratación directa Nº 209|74, realizada con el objeto de adquirir leche en polvo, solicitada por la Dirección Nacional de Salud Materno-Infantil, dependiente de la citada Secretaría de Estado, con destino al Plan Nacional de Salud Materno-Infantil, que se lleva a cabo en todo el país, aprobado mediante Decreto Nº 2.268, de fecha 30 de diciembre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Sancor — Cooperativas Unidas Limitada, al recibo de la orden de compra Nº 1.035|74, manifiesta no poder hacer entrega de la cantidad de 700.000 kgs. de leche en polvo, adjudicada a su favor, dado el prolongado lapso transcurrido a partir de la fecha de vencimiento de su oferta y la emisión de la respectiva orden;

Que a su vez informa que por la circunstancia comentada la firma comprometió el cupo destinado a la aludida Secretaría de Estado, ofreciendo como alternativa entregar la cantidad de 200.000 kgs. del producto lácteo;

Que al tomar conocimiento la Dirección Nacional de Salud Materno-Infantil del ofrecimiento de la firma Sancor — Cooperativas Unidas Limitada, comunica que dado la imprescindible necesidad de contar con el mencionado elemento, el que está destinado a la continuidad del Programa Nacional de Salud Materno-Infantil, que se lleva a cabo en todo el país, propicia la aceptación de la entrega cuestionada;

Que por lo expuesto procede limitar la adjudicación recaída a favor de la referida razón social a la suma de $ 3.566.000, quedando en consecuencia el total aprobado reducido a la suma de $ 6.537.500;

Por ello, atento al Dictamen número 5.732|75 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Contabilidad;

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Limítase la adjudicación recaída a favor de Sancor — Cooperativas Unidas Limitada, mediante Decreto Nº 2.268, de fecha 30 de diciembre de 1974, a la suma de $ 3.566.000, quedando en consecuencia el total aprobado, reducido a la suma de $ 6.537.500, por las razones aducidas en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco.



RESOLUCIONES

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Ajustes de nuevas tarifas.

RESOLUCION
Nº 13.087
Bs. As., 27|1|76

VISTO las presentaciones efectuadas por las Asociaciones Argentina de Compañías de Seguros y Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros, por las que solicitan diversas adecuaciones a las condiciones fijadas para los Seguros de Vehículos Automotores y|o Remolcados por la Resolución Nº 12.606 y Circular Nº 1.194, y

CONSIDERANDO:

Que la nueva variante de la cobertura de Daños Parciales propuesta por las Asociaciones antes mencionadas, atiende a las necesidades del mercado. que las restantes modificaciones tienen por objeto introducir diversos ajustes que hacen a una más adecuada aplicación de las condiciones tarifarias.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a todas las entidades que operan en el Seguro de Vehículos Automotores y|o Remolcados, con carácter de mínimas y uniformes los ajustes a la tarifa de estos seguros que se consignan en el Anexo a la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Miguel A. Peláez.

MODIFICACIONES A LA TARIFA VIGENTE DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

1º) Se introduce al Capítulo I de la Tarifa la siguiente variante de Franquicia:

FRANQUICIA ELEVADA OPTATIVA

a) Automóviles Particulares y Camionetas Rurales (Capítulo II) y Automóviles de Alquiler (Capítulo XVII):

	Franquicia s/valor de un vehículo similar o Km.	Rebaja sobre la tasa básica de Daños Parciales (Acc. e Inc.,
Vehículos nacionales:	15 %	70 %
Vehículos importados (*):	30 %	35 %

(*) La franquicia se aplicará sobre el valor a nuevo nacionalizado.

b) Pick-ups de Clase "A" y Jeeps de hasta 4 cilindros (Capítulo III):

	20 %	50 %

c) Pick-ups de Clase "B", Jeeps de más de 4 cilindros y Camiones de hasta 2 toneladas (Capítulo III):

	30 %	60 %

2º) Se modifica el ítem a) del punto 2º de la Circular Nº 1.194 de la siguiente forma:

a) Automóviles particulares, Camionetas Rurales, Jeeps, Rastrojeros y Pick-ups (Cap. II y III):
Para los vehículos nacionales el 1 % del valor de las unidades del mismo modelo fabricadas en el año de emisión de la póliza; para los que ya no se fabriquen el 1 % del valor de las unidades similares fabricadas en el año de emisión de la póliza; para los importados el 3 % del valor a nuevo nacionalizado de un vehículo de la misma marca y modelo o de un vehículo asimilado.

3º) Se reemplaza el punto 6º de la Circular Nº 1.194 por el siguiente texto:
El incremento del 3,40 o/oo de la suma asegurada, previsto en el artículo 1º, inc. b) de la Resolución Nº 12.606 se discriminará de la siguiente forma:

a) Las tasas básicas dispuestas en la tarifa vigente para "Pérdida Total por Accidente y Pérdida Total o Parcial por Incendio" y "Pérdida Total o Parcial por Incendio" se incrementarán en 1 o/oo.

b) Las tasas básicas correspondientes a coberturas que incluyen el Robo y|o Hurto Parcial se incrementarán en 2,40 o/oo, con las excepciones que se señalan seguidamente:
Capítulo II
Capítulo X: el incremento se reduce a 1 o/oo para los incisos A) y B) Tractores, Máquinas y Acoplados destinados a Trabajos Rurales, respectivamente.
Capítulo XII: Casas Rodantes y Bantams, el incremento se reduce a 1 o/oo cuando no se cubren los elementos que constituyen el equipamiento interno originales de fábrica de la casa rodante. Cuando el seguro comprenda dichos elementos, la tasa básica se incrementará en 2,40 o/oo. En ninguno de estos dos casos se cubren enseres que por su naturaleza estén encuadrados dentro de los efectos personales por ejemplo: ropa de cama, utensilios de cocina, caña de pescar, etc.

Cláusula Adicional para seguros con Franquicia Elevada Optativa:
"En caso de Daños Parciales por Accidente y/o Incendio, el Asegurado participará en cada siniestro con una franquicia a su cargo del .....(1) ..... % (......(1) ......por ciento) del valor en el momento en que el Asegurador autorice la reparación de los daños de un vehículo 0 Km. de la misma marca y modelo o de un vehículo de similares características tal como surja de las tablas de valores para las franquicias que circulan periódicamente la Superintendencia de Seguros de la Nación."

(1) Según el tipo de vehículo a cubrir debe consignarse el porcentaje correspondiente.

Ministerio de Economía

GRANOS

Créase una comisión para la elaboración de un proyecto.

RESOLUCION
Nº 58
Bs. As., 23|1|76

VISTO la necesidad de preparar un proyecto de instalación de almacenamiento, manipuleo y conservación de granos, y

CONSIDERANDO:

Que el déficit de capacidad de almacenamiento, manipuleo y conservación de granos constituye un grave problema que está causando ingentes pérdidas al país.

Que en la preparación del mencionado proyecto deben participar diversas áreas de este Ministerio dadas las competencias funcionales de las mismas, siendo necesario por ello, una acción coordinada.

Que dicha coordinación debe tender a que las tareas que demande la preparación del proyecto, se realicen con celeridad y con la intervención simultánea de las distintas áreas.

Que es necesario fijar un plazo para el desarrollo del cometido de que se trata;

Por ello

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Créase en el ámbito del Ministerio de Economía, una comisión, que tendrá por objeto conducir la elaboración de un "Proyecto Ejecutivo de Almacenamiento, Manipuleo y Conservación de Granos" tendiente a dar solución al déficit de capacidad instalada, atendiendo al máximo las posibilidades de inversión nacional y de asistencia crediticia proveniente de organismos internacionales.

Art. 2º — La Comisión de Conducción a que se hace mención en el artículo precedente, será integrada por los señores Subsecretarios de Coordinación e Información Económica, de la Secretaría de Estado de Coordinación y Programación Económica; de Economía Agraria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; de Obras Públicas de la Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas, y el señor Presidente de la Junta Nacional de Granos, actuando el señor Subsecretario de Economía Agraria como coordinador de la misma; asimismo, asistirá a las reuniones de la Comisión de Conducción, el señor Director General de Organismos Internacionales de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, en carácter de enlace con los Organismos Financieros involucrados así como en ejercicio de las funciones de asesoramiento inherentes a su cargo.

Art. 3º — La Comisión de Conducción designará un grupo de trabajo encargado de elaborar el Proyecto en sus aspectos técnicos, debiendo expedirse en un plazo de ciento veinte (120) días, a partir de su constitución; asimismo la comisión podrá requerir de los distintos organismos y entidades oficiales el concurso de expertos y técnicos especializados en el tema para integrar dicho grupo de trabajo.

Art. 4º — La Comisión de Conducción tendrá a su cargo la fijación de prioridades y plazos a tener en cuenta para la realización de los estudios, asimismo propondrá la adopción de medidas que hagan a la preparación y formulación del proyecto.

Art. 5º — Delégase en el señor Secretario de Programación y Coordinación Económica el dictado de las normas complementarias que fueran necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º y de las propuestas que surjan, de acuerdo al artículo 4º de la presente resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cafiero.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

Declaración Jurada que deberán presentar los fabricantes de cigarrillos.

RESOLUCION
Nº 82
Bs. As., 27|1|76

VISTO lo dispuesto por la Ley número 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer de los elementos que permitan observar la producción de cigarrillos, según marcas y precios, con el propósito de verificar el mantenimiento de la composición ponderada del aumento del 90 % otorgado por Resolución de esta Secretaría de Estado Nº 272 del 22|12|75. Que al mismo tiempo debe vigilarse la concordancia de la fabricación, en consonancia con las planillas de ventas y precios presentadas a la Dirección Nacional de Política de Precios, conforme con lo dispuesto en el apartado 2º de la Resolución citada precedentemente.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Los fabricantes de cigarrillos deberán presentar mensualmente, con carácter de declaración jurada, ante la Dirección Nacional de Política de Abastecimiento, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al último día de cada mes, la siguiente información: producción y venta de cigarrillos discriminados por marca y precio por paquete de 20 unidades.

2º — Los fabricantes de cigarrillos no podrán disminuir la producción de cigarrillos de aquellas marcas, cuyos precios hayan sido incrementados en porcentajes inferiores al 90 %, inclusive, de acuerdo con la presentación efectuada de conformidad con el apartado 2º de la Resolución S.E.C. Nº 272|75. Asimismo no podrán alterar la calidad de dichas marcas, debiendo mantener las mezclas de tabaco, papel y filtros.

3º — Las infracciones a esta Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mendoza.



Ministerio de Economía

TABACO

Fíjanse precios.

RESOLUCION
Nº 48

Bs. As., 22|1|76

VISTO el Expediente Nº 16.515|75 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que figuran los cálculos de los costos de producción de los tabacos tipos Criollo Correntino y Bahía, correspondientes al año agrícola 1975|76, y

CONSIDERANDO:

Que los citados costos de producción han sido debidamente analizados por los organismos técnicos de dicha Secretaría de Estado.

Que el cultivo de los tabacos tipos Criollo Correntino y Bahía se desarrolla fundamentalmente en las provincias de Corrientes y de Misiones, en unidades minifundistas, atendidas en la mayoría de los casos en forma exclusiva por el núcleo familiar.

Que la zona productora, por sus características socio-económicas requiere un tratamiento especial, diferencial o de emergencia, previsto en el artículo 7º del Decreto-Ley Nº 19.800|72.

Que por las razones expuestas, al precio que resulte del cálculo del costo de producción y del reconocimiento de una utilidad razonable, se deberá agregar el adicional de emergencia establecido en el inciso c) del artículo 12 del Decreto-Ley Nº 19.800|72.

Que el adicional de emergencia, a que se hace referencia en el cuarto considerando, solamente deberá ser percibido por el auténtico productor; entendiéndose por tal a los propietarios, arrendatarios, aparceros, ocupantes gratuitos u otras formas de tenencia, que trabajen directamente la tierra con la ayuda del núcleo familiar y donde la producción de tabaco sea la única o la principal fuente de ingresos.

Que los precios a que se alude podrán ser reajustados, conforme a la evolución que experimenten los costos de producción, el ingreso resultante según la estructura de las clases de acopio y otros indicadores socioeconómicos vinculados con la situación del sector y de la economía en su conjunto.

Por ello y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjanse los precios y los adicionales de emergencia para las distintas clases comerciales de los tabacos tipos Criollo Correntino y Bahía, correspondientes al año agrícola 1975|76, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Precio en pesos ley por cada kilogramo de tabaco, resultante de aplicar el artículo 2º de la Ley Nº 20.678.	Adicional de Emergencia, en pesos ley, por cada kilogramo de tabaco, resultante de aplicar el inc. c) del artículo 12 del Decreto-Ley Nº 19.800|72.	Precio total recibido por el productor, en pesos ley, por cada kilogramo de tabaco.
		(a)	(b)	(a + b)
Criollo Correntino	Primera	56,31	7,61	63,92
	Segunda	52,91	7,15	60,06
	Tercera	50,47	6,82	57,29
Bahía	Primera	62,75	8,48	71,23
	Segunda	53,47	7,22	60,69
	Tercera	48,84	6,60	55,44
	Cuarta	36,30	4,90	41,20

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo 1º.

Tipo	Clase	Proporción en pesos ley, pagada por cada kilogramo de tabaco, a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 52 % de a + b)	Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio = 48 % de a + b)	Precio en pesos ley cada kilogramo de tabaco, resultante de aplicar el artículo 2º de la Ley Nº 20.678 (precio de acopio más sobreprecio)	Adicional de emergencia, en pesos ley por cada kilogramo de tabaco, resultante de aplicar el inciso c) del artículo 12 del Decreto-Ley número 19.800|72	Precio total recibido por el productor, en pesos ley, por cada kilogramo de tabaco
		(a)	(b)	(a + b)	(c)	(a + b + c)
Criollo Correntino	Primera	29,28	27,03	56,31	7,61	63,92
	Segunda	27,51	25,40	52,91	7,15	60,06
	Tercera	26,24	24,23	50,47	6,82	57,29
Bahía	Primera	32,63	30,12	62,75	8,48	71,23
	Segunda	27,80	25,67	53,47	7,22	60,69
	Tercera	25,40	23,44	48,84	6,60	55,44
	Cuarta	18,88	17,42	36,30	4,90	41,20

Art. 3º — Los precios fijados en los artículos 1º y 2º rigen a partir del 10 de enero de 1976, a los efectos de los reajustes que pudieran corresponder.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería "ad referendum" del Ministerio de Economía, procederá a reajustar los precios establecidos precedentemente, en las circunstancias que correspondan, conforme a los propósitos enunciados en los considerandos de la presente resolución.

Art. 5º — El sobreprecio y el adicional de emergencia establecidos en el artículo 2º de la presente resolución, se liquidarán conforme correspondan al tabaco obtenido por el auténtico productor (entendiéndose por tal —a los efectos de las liquidaciones correspondientes— a los propietarios, arrendatarios, aparceros, ocupantes gratuitos u otras formas de tenencia, que trabajen directamente la tierra con la ayuda del núcleo familiar y donde la producción de tabaco sea la única o la principal fuente de ingresos), o al dueño del campo que lo entrega en aparcería y recibe una cantidad de tabaco en concepto de cobro en especie por el uso de la tierra que les proporciona, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Clase	Proporción del Fondo Especial del Tabaco, en pesos ley, por cada kilogramo de tabaco, que corresponde pagar: Al dueño del campo que lo trabaja en aparcería (solamente sobreprecio)	Al auténtico productor que trabaja directamente la tierra: Propietario, arrendatario, aparcero, ocupante gratuito u otra forma de tenencia (sobreprecio más adicional de emergencia)
Criollo Correntino	Primera	27,03	34,64
	Segunda	25,40	32,55
	Tercera	24,23	31,05
Bahía	Primera	30,12	38,60
	Segunda	25,67	32,89
	Tercera	23,44	30,04
	Cuarta	17,42	22,32

Art. 6. — El estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º, será responsabilidad del gobierno de la provincia de Corrientes, a través de su respectivo organismo pagador a los productores del monto recaudado con ese destino por el Fondo Especial del Tabaco.

Art. 7º — Publíquese y pase a las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio, para su notificación y demás efectos.

Cafiero.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

Se designa una Comisión Especial con relación a la distribución de la reserva de azúcar.

RESOLUCION
Nº 34

Bs. As., 27|1|76

VISTO la Disposición Nº 6|76, de fecha 27|1|76, dictada por el señor Interventor en la Dirección Nacional de Azúcar creando una reserva de emergencia de dicho producto para abastecimiento del mercado interno, y

CONSIDERANDO:

Que las existencias actuales de azúcar aseguran el abastecimiento normal del país.

Que la distribución debe efectuarse asegurando que el producto llegue a los clientes habituales por conductos legales, y en las cantidades normales.

Que en la vasta red de canales de distribución y comercialización del producto se producen distorsiones de muy difícil contralor.

Que es necesario poner remedio al desabastecimiento y encarecimiento provocados artificialmente por especuladores desaprensivos.

Que corresponde arbitrar las medidas necesarias para combatir tal especulación poniendo a disposición de consumidores y usuarios de todo el país azúcar en cantidades suficientes a precios oficiales.

Que en la Recomendación Nº 3 de la Declaración de la VI reunión plenaria del Consejo Nacional de Comercio, se encomendó a la Secretaría de Estado de Comercio, adoptar las medidas necesarias con el objeto de ajustar cupos de distribución de dicho producto.

Por ello, atento lo previsto por la Ley Nº 20.680 y los Decretos números 69|74 y 717|74.

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Desígnase una Comisión Especial integrada por los titulares de las Direcciones Nacionales de Política de Abastecimiento, de Contralor Comercial y de Azúcar y el responsable de Coordinación Regional, bajo la presidencia del funcionario que la propia Comisión designe. Los titulares podrán hacerse representar por alternos cuando circunstancias justificadas así lo exijan.

2º — La precedente Comisión tendrá las siguientes funciones y facultades:

a) Dictar las normas reglamentarias necesarias para la distribución de la Reserva de Emergencia de Azúcar en las oportunidades, regiones o sectores en que se adviertan anormalidades en el abastecimiento o incumplimiento de los precios oficiales, o demás normas vigentes.
b) Adoptar las medidas adecuadas para su debida realización y contralor.
c) Decidir sobre los casos extraordinarios que se presentan.
d) Coordinar con los Organismos oficiales de las provincias o municipales las medidas tendientes a determinar las necesidades de cada jurisdicción.

3º — Encomiéndase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Empresa Nacional) la ejecución de las operaciones que se dispongan en cumplimiento de los apartados anteriores, cuando resulte necesario.

4º — Facúltase a la Comisión Especial creada por el Apartado 1º a requerir de los organismos nacionales, municipales, provinciales y entidades privadas, toda información y colaboración que considere necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mendoza.

Dirección General Impositiva

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Jurisdicciones territoriales de las Zonas del Interior, dependencias que las integran y zonas de influencia.

DISPOSICION
Nº 3.636

Bs. As., 26|1|76

VISTO que por Disposición Nº 2.902 se fijaron las jurisdicciones territoriales de las Zonas del Interior, así como también se determinaron las dependencias que las integran y sus respectivas áreas de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que por las Disposiciones Nros. 2.911, 3.030, 3.351, 3.543 y 3.609 se realizaron ajustes en la nomenclatura y asignación de jurisdicciones;

Que resulta oportuno proceder a la recopilación de los actos administrativos dictados hasta el presente;

Por ello, atento lo propuesto por la División Organización y Métodos en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Las Oficinas de la Dirección en el interior del país ejecutarán sus funciones dentro de las jurisdicciones territoriales que se determinan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.

Art. 2º — Quedan derogadas las Disposiciones Nros. 2.911, 3.030, 3.543 y 3.609.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Raitta

ZONA I

Región Córdoba (Sede): Provincia de Córdoba: Departamentos: Capital, Colón, Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Punilla, Río Primero, Río Seco, Río Segundo (excepto la Pedanía Calchín), Santa María, Sobremonte, Totoral y Tulumba.

Agencia San Francisco: Provincia de Córdoba: Departamento de San Justo.

Distritos:

La Rioja: Provincia de la Rioja.

Villa Dolores: Provincia de Córdoba: Departamentos: Pocho, San Alberto y San Javier.

Región Mendoza (Sede): **Provincia de Mendoza: Departamentos: Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Lavalle, Luján, Maipú, San Carlos, Tunuyán y Tupungato.**

Agencia San Juan: Provincia de San Juan.

Distritos:

General **Alvear: Provincia de Mendoza: Departamento General Alvear y los** Distritos **Villa Atuel, Real del Padre y Jaime Prats, del Departamento San Rafael.**

San Luis; **Provincia de San Luis: Departamento:** Ayacucho, Belgrano, Coronel Pringles y La Capital.

San Martín: **Provincia** de Mendoza: **Departamentos:** Junín, **La Paz, Rivadavia, San Martín y Santa Rosa.**

San Rafael: Provincia de Mendoza: Departamento Malargüe y Departamento San Rafael (excepto los Distritos **Villa Atuel; Real del Padre y** Jaime Prats).

Villa Mercedes: Provincia de San Luis: **Departamentos: Chacabuco, General** Pedernera, **Gobernador Vicente** Dupuy, Junín **y** San Martín.

Región Río Cuarto: (Sede): **Provincia de** Córdoba: **Departamentos: Río Cuarto y Juárez Celman** (únicamente **Pedanía** Carnerillo).

Distritos:

Bell Ville: **Provincia** de Córdoba: Departamento Unión (excepto Pedanía Loboy).

Corral de **Bustos:** Provincia de Córdoba: **Departamento: Marcos Juárez** (Pedanías: **Caldera, Las Tunas, Liniers y Saladillo).**

Hernando: **Provincia** de Córdoba: **Departamentos: Calamuchita y Tercero** Arriba.

Laboulaye: Provincia de **Córdoba:** Departamentos: General Roca y Presidente Roque **Sáenz Peña.**

La Carlota: **Provincia de Córdoba: Departamentos: Juárez Celman** (excepto Pedanía Carnerillo) — **Departamento** Unión (únicamente **Pedanía Loboy).**

Marcos Juárez: **Provincia de Córdoba: Departamento: Marcos Juárez** (Pedanías: **Cruz** Alta, Espinillos y Las Colonias).

Villa María: Provincia de Córdoba: **Departamentos:** General **San Martín y Río Segundo** (únicamente **Pedanía** Calchín).

Región Tucumán: (Sede): Provincia de Tucumán.

Distritos:

Catamarca: **Provincia de Catamarca.**

Jujuy: **Provincia de Jujuy.**

Salta: Provincia de Salta.

Santiago del Estero: **Provincia de** Santiago del Estero.

ZONA II

Región Mercedes (Sede): **Provincia de** Buenos Aires — Partidos: **Carmen de Areco, Mercedes, San Andrés de Giles y San Antonio de Areco.**

Agencia Chivilcoy: **Provincia de Buenos** Aires — Partidos: **Chivilcoy y Suipacha.**

Distritos:

Bragado: Provincia de Buenos **Aires** — Partidos: Alberti y Bragado.

Luján: **Provincia de Buenos Aires** — Partidos: **General Rodríguez, Luján,** Merlo, **Moreno y Pilar.**

Pergamino: **Provincia de Buenos Aires** — Partidos: **Bartolomé Mitre, Capitán Sarmiento, Colón y Pergamino.**

San Nicolás: **Provincia de Buenos Aires** — Partidos: **Ramallo y San Nicolás.**

San Pedro: **Provincia de Buenos Aires** — Partidos: Baradero **y San Pedro.**

Zárate: Provincia de Buenos Aires — Partidos: **Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz y Zárate.**

Región Paraná (Sede): **Provincia de** Entre Ríos: **Departamentos: Diamante: La Paz, Nogoyá, Paraná, Tala y Victoria.**

Agencia Concordia: **Provincia de Entre** Ríos: **Departamentos: Concordia, Federación, Feliciano y Villaguay.**

Distritos:

Concepción del Uruguay: **Provincia** de **Entre Ríos: Departamentos: Colón y Uruguay.**

Gualeguaychú: **Provincia de Entre** Ríos: **Departamentos: Gualeguay y** Gualeguaychú.

Curuzú **Cuatiá: Provincia de Corrientes** — **Departamentos: General Alvear,** Curuzú Cuatiá, **Mercedes, Monte** Caseros, **Paso de los Libres, San** Martín y Sauce.

Región Resistencia (Sede): **Provincia del Chaco:** Partidos: **Bermejo, General** **Donovan, Libertad, Libertador General San Martín, Presidencia de la Plaza, 1º de Mayo, San Fernando, Sargento Cabral y Tapenaga.**

Distritos:

Corrientes: Provincia de Corrientes; **Departamentos: Berón de Astrada, Capital, Concepción, Empedrado, General Paz, Itatí, Mburucuyá, Saladas, San Cosme, San Luis del Palmar y San Miguel.**

Formosa: **Provincia de Formosa.**

Goya: Provincia de Corrientes: Departamentos: **Bella Vista, Esquina, Goya, Lavalle y San Roque.**

Posadas: Provincia de Misiones: Provincia de Corrientes: Departamentos Ituzaingó y Santo Tomé.

Presidencia Roque Sáenz Peña: Provincia del Chaco: **Partido: Almirante Brown, Chacabuco, Comandante Fernández,** 12 de Octubre, **Fray Justo Santa María de Oro, General Belgrano, General Güemes, Independencia, Maipú, Mayor Luis J. Fontana, 9 de Julio,** O'Higgins, **Quitilipi, San Lorenzo y 25 de Mayo.**

Región Rosario (Sede): Provincia de Santa Fe: **Departamentos: Caseros, Constitución, Rosario y San Lorenzo.**

Distritos:

Cañada de Gómez: Provincia de Santa **Fe:** Departamentos: Belgrano e Iriondo.

Venado Tuerto: Provincia de Santa **Fe:** Departamento de General **López.**

Región Santa Fe (Sede): **Provincia de** Santa **Fe:** Departamentos: **Garay, La Capital, Las Colonias, San Jerónimo, San Justo y San Martín.**

Agencia Rafaela: Provincia de Santa Fe: Departamentos: **Castellanos y San** Cristóbal.

Distrito Reconquista: **Provincia de** Santa Fe: Departamentos: **General** Obligado, **9** de Julio, San Javier y Vera.

ZONA III

Región Bahía Blanca (Sede): Provincia de Buenos Aires — Partidos: Bahía Blanca, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Coronel Dorrego, Puán, **Tornquist** y Villarino. Provincia de Río Negro — Partido de Pichi Mahuida.

Agencia General Roca: Provincia de Río **Negro: Departamentos: Avellaneda, El Cuy y General Roca.**

Distritos:

Bariloche: Provincia de Río Negro: Departamentos: Bariloche, Pilcaniyeu y Ñorquinco — Provincia del Neuquén: Departamento Los Lagos.

Carhue: Provincia de Buenos Aires: Partidos: Adolfo Alsina y Guaminí.

Coronel Pringles: Provincia de Buenos Aires: Partido Coronel Pringles.

Coronel Suárez: Provincia de Buenos Aires: Partidos: Coronel Suárez, General Lamadrid y Saavedra.

Viedma: Provincia de Buenos Aires: Partido: Patagones. Provincia de Río Negro: Departamentos: Adolfo Alsina, Conesa, **9 de Julio, San Antonio, Valcheta y 25 de Mayo.**

Zapala: **Provincia del Neuquén: Departamentos: Aluminé, Añelo, Catán-Lil, Collón Curá, Confluencia, Chos Malal, Huiliches, Lácar, Loncopué, Minas, Ñorquín, Pehuenches, Picún-ches, Picún Leufú y Zapala.**

Región Comodoro Rivadavia (Sede): **Provincia del Chubut: Departamentos: Escalante, Río Senguer y Sarmiento.**

Distritos:

Esquel: **Provincia del Chubut: Departamentos: Cushamen, Futaleufú, Gastre, Languiñeo y Tehuelches.**

Puerto Deseado: Provincia de Santa Cruz: Departamentos: Deseado, Lago Buenos Aires, Magallanes y Río Chico.

Río Gallegos: **Provincia de Santa Cruz: Departamentos: Corpen-Aike, Güer-Aike y Lago Argentino. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

Trelew: **Provincia del Chubut: Departamentos: Viedma, Florentino Ameghino, Gaimán, Mártires, Paso de Indios, Rawson y Telsen.**

Región Junín (Sede): **Provincia de Buenos Aires: Partidos: Chacabuco, General Arenales, Junín, Leandro N. Alem, Rojas y Salto.**

Agencia Pehuajó: Provincia de Buenos **Aires: Partidos:** Carlos Tejedor, **Hipólito Yrigoyen y Pehuajó.**

Distritos:

Bolívar: Provincia de Buenos Aires: Partidos: Bolívar y Caseros.

General Pico: Provincia de La Pampa: **Departamentos: Conhello, Chapaleufú, Leventué, Maracó, Rancul, Realicó y Trenel.**

General Villegas: **Provincia de Buenos Aires: Partidos: General Pintos y General Villegas.**

Lincoln: **Provincia de Buenos Aires: Partidos: General Viamonte y Lincoln.**

9 de Julio: Provincia de Buenos Aires: Partidos: Carlos Casares y 9 de Julio.

Santa Rosa: Provincia de La Pampa: Departamentos: Atreucó, Caleu-Caleu, **Capital, Catriló, Chalileo, Chical-có, Cura-có, Guatraché, Hucal, Lihuel-Calel, Limay Mahuida, Puelén, Quemú-Quemú, Toay y Utracan.**

Trenque Lauquen: Provincia de Buenos Aires: **Partidos: Pellegrini, Rivadavia, Salliqueló y Trenque Lauquen.**

Región La Plata (Sede): Provincia de Buenos Aires: **Berazategui, Berisso, Ensenada, La Plata y Magdalena.**

Agencia Cañuelas: Provincia de Buenos Aires: Partidos: Brandsen, **Cañuelas, General Las Heras, Lobos, Marcos Paz, Monte, Navarro, Roque** Pérez **y San Vicente.**

Distritos:

Chascomús: Provincia de Buenos: **Partidos:** Chascomús y General **Paz.**

Dolores: Provincia de Buenos Aires: **Partidos:** Castelli, Dolores, **General** Guido y Tordillo.

Las Flores: Provincia de Buenos Aires: **Partidos:** General Belgrano, **Las Flores y Pila.**

25 de Mayo: Provincia de Buenos Aires: **Partidos: General Alvear, Saladillo y 25 de Mayo.**

Región Mar del Plata: (Sede): Provincia de Buenos Aires: Partidos: Balcarce, General Alvarado, General Pueyrredón y Mar Chiquita.

Agencia Olavarría: **Provincia de Buenos Aires: Partidos: Laprida y Olavarría.**

Agencia Tandil: Provincia de Buenos Aires: **Partidos:** Ayacucho, Juárez, Rauch y **Tandil.**

Distritos:

Azul: Provincia de Buenos Aires: Partidos: Azul y Tapalqué.

General **Madariaga**: Provincia de Buenos Aires: **Partidos: General Juan Madariaga, General Lavalle y Maipú.**

Necochea: **Provincia de Buenos Aires: Partidos: Lobería, Necochea y San Cayetano.**

Tres Arroyos: **Provincia de Buenos Aires: Partidos: González Chaves y Tres Arroyos.**

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Deducción de aumentos de existencias de hacienda hembra vacuna, ovina y porcina.

CIRCULAR
Nº 971

Bs. As., 27|1|76

Artículo 1º — Atento las dudas suscitadas sobre la vigencia del artículo 68 inciso i) de la Ley de Impuesto a los Réditos, texto ordenado en 1972 y sus modificaciones, y su incidencia en el Impuesto a las Ganancias para los casos de ejercicios comenzados en el año 1973, se aclara que la aplicación de sus disposiciones está regida por las normas que se establecen en los artículos siguientes de la presente circular.

Art. 2º — La deducción establecida por el artículo 68 inciso i) de la Ley de Impuesto a los Réditos texto ordenado en 1972 y sus modificaciones, subsistió hasta el 31 de diciembre de 1973 inclusive, quedando sin efecto a partir del 1º de enero de 1974, fecha desde la cual rige el Impuesto a las Ganancias (Ley Nº 20.628).

Art. 3º — Teniendo en cuenta la fecha límite señalada, para los ejercicios comenzados en el curso del año 1973 que finalizaron en el año 1974 (es decir ya comprendidos en el Impuesto a las Ganancias) el cálculo de la deducción aludida deberá determinarse al 31 de diciembre de 1973, debiéndose mantener los incrementos en existencia de hacienda hembra vacuna, ovina y porcina operados a esa fecha hasta la finalización del ejercicio iniciado en 1973 dado que recién en ese momento es practicable la deducción autorizada. (Arts. 105, segundo párrafo, última parte, de la Ley de Impuesto a las Ganancias y 155 inciso i) del Decreto Nº 2.126|74).

Art. 4º — Conforme surge de lo dispuesto por el artículo 156 del mencionado Decreto Nº 2.126|74, la exigencia prevista en el segundo párrafo del artículo 68 inciso i) conserva toda su eficacia respecto de los incrementos operados hasta el 31 de diciembre de 1973, de manera tal que para gozar de la deducción del ciento por ciento (100 %) pertinente, se deberá cumplir con el requisito de mantener por un período de tres (3) años en el patrimonio los aumentos que generaron la desgravación, evitando así su reintegro al balance impositivo en la forma que el propio artículo indica.

Aplicando la misma norma reglamentaria, el término de tres (3) años aludido en el párrafo anterior —tratándose de balances iniciados en 1973 que cerraron en 1974— deberá computarse a partir de la fecha de finalización de dichos ejercicios.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Ratto.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

16 DE DICIEMBRE DE 1975

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

(Continuación)

1.313.340 — Muñeca Dulce Amanecer — beat — Mús.: Antonio Pilo — edt. Parnaso — Bs. As. XII|75.

1.313.341 — Muñeca Dulce Amanecer — beat — Letr.: Antonio Pilo — edt.: Parnaso — Bs. As. XII|75.

1.313.343 — Beroneando. — tango — Mús. Adolfo Berón — edt.: Parnaso — Bs. As. XII|75.

1.313.342 — Pa'que Chamuyen. — milonga — Mús.: Adolfo Berón — edt.: Parnaso — Bs. As. XII|75.

1.313.344 — Quiero Besarte y Amarte una vez más. — shake — Letr.: Rodolfo M. del Villar — edt.: Parnaso — Bs. As. XII|75.

1.313.345 — Quiero Besarte y Amarte una vez más. — shake — Mús.: Emilio Roca — edt.: Parnaso — Bs. As. XII|75.

1.313.346 — El Arco Iris Saldrá. — shake — Letr.: Adalberto Oscar Pérez — edt.: Parnaso — Bs. As. XII|75.

1.313.347 — El Arco Iris Saldrá. — shake — Mús.: Emilio Roca — edt.: Parnaso — Bs. As. XII|75.

1.313.348 — Salva tu edad — Folk. — Letra: María A. Mocilán de Marturano — Edt.: Parnaso — Bs. As. 11|75.

1.313.349 — Salva tu edad — Folk. — Mús.: Francisco H. Marturano — Edt.: Parnaso. — Bs. As., 11|75.

1.313.350 — Tienes ese sol en tu mirada — Shake — Letra Rodolfo M. del Villar — Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.351 — Tienes ese sol en tu mirada — Shake — Mús.: Emilio Roca — Edt. Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.352 — Gitanas más gitanas — Shake — Mús.: Emilio Roca — Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.353 — Gitanas más gitanas — Shake — Letra: Rodolfo M. del Villar Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.354 — En los prados verdes — Beat — Letra: Edgardo Roberto Alvarado — Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.355 — En los prados verdes — Beat — Mús.: Edgardo Roberto Alvarado — Edt. Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.356 — Octubre y tú — Canc. — Letra: Raúl de la Torre — Edt.: Parnaso Bs. As., 11|75.

1.313.357 Octubre y tú — Canc. — Mús.: Raúl de la Torre — Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.358 — Estoy solo y sin tu amor Letra: Greco — Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.359 — Estoy solo y sin tu amor — — Balada — Mús.: Greco — Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.360 — Estraño todas esas cosas — Balada — Letra: Ramiro — Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.361 — Estraño todas esas cosas — Balada — Mús.: Ramiro — Edt.: Parnaso — Bs4 As., 11|75.

1.313.362 — Allí... mi Argentina está — Canc. — Letra: Lilian Dee — Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

1.313.363 — Allí... mi Argentina está — Canc. — Mús. Lilian Dee — Edt.: Parnaso — Bs. As., 11|75.

(Continúa)

e. 2|2 Nº 250 v. 2|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a CATALINA MONTUORI de MORANI y a sus hijos MIGUEL JOSE, PABLO, IRMA NELIDA, ATILIO AGUSTIN y EDOLINDA DELIA MORANI y ORTUIRI, con domicilio en California 1036, Capital Federal y/o persona con interés legítimo con la propiedad de la balandra a motor "Elegante" (385), hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona Delta, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución 8829, V-39 Nº 398|72, el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada (Prefectu-

ra Naval Argentina), de la citada balandra, conforme lo establecido en el Art. 2º Inc. b) de la Ley 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto 408|969. — Publíquese por cinco días.
Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.
e.2|2 Nº 999 v.6|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a los propietarios o representantes legales del casco de hierro supuestamente denominado "CARDICASTLE", hundido en aguas del Riachuelo debajo del puente Bosh ribera Capital, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución X.DPSJ.2 número 84|969, el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), del citado casco de hierro, conforme lo establecido en el Art. 9º del Decreto 408|969. — Publíquese por cinco (5) días
Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.
e.2|2 Nº 1.000 v.6|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a "BRUJULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Martín 296 Capital Federal y|o persona con interés legítimo con la propiedad del vapor "Americano" (191), semihundido en aguas del Riachuelo, Ribera Norte entre calles Lavadero y Santa Elena, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución 8829, V-39 Nº 386|972, el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), del citado vapor, conforme lo establecido en el Art. 2º Inc. b) de la Ley 16.526 en concordancia con lo preceptuado en el Art. 9º del Decreto 408| 969. — Publíquese por cinco (5) días.
Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos
e.2|2 Nº 1.001 v.6|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 74 — Letra: 8001-0N9

Se comunica a Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, Flota Argentina de Navegación Fluvial, y|o persona con interés legítimo con la propiedad del vapor a ruedas "Washington" (812 hundido en aguas del Riachuelo, Vuelta de Rocha, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), del citado vapor a ruedas, conforme lo establecido en el Art. 2º, Inc. b) de la Ley 16.526, en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto 408|969, mediante Resolución X.DPSJ.2. Nº 67| 971. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, prefecto general, presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.
e.2|2 Nº 998 v.6|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA
ADUANA DE LA CAPITAL

Notifico al Sr. DAVID ASPRESS que en el Expte. Nº 600.455|72 en trámite ante el Dpto. Contencioso Cap., Sec. de Actuación Nº 4, ha recaído Resolución A.N.A.J.S.U. Nº 2.883 de fecha 25 de setiembre de 1975, por la que el Administrador Nacional de Aduanas, resuelve: Artículo 1º) Revocar el fallo 1.513|74 dictado por el Departamento Contencioso Capital en cuanto a las penalidades aplicadas. — Artículo 2º) Absolver al señor David Aspress en los términos del artículo 1.054 de la Ley 810. — Firmado: Nicolás Luis Novaro, Administrador Nacional de Aduanas.
e. 2|2 Nº 809 v. 2|2|76

Se hace saber al señor IGNACE RAVESCHOT que en el expediente número 501.295|70 han recaído sentencias definitivas, las que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 26 agosto 1975. — Resolución A.N.C.C. Nº 555|75. — Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Por ello y facultades legales, resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción del Fisco para aplicar las penas correspondientes en estas actuaciones y respecto de los imputados: Ignace Raveschot y Lucas José Demey. — 2º) Formular ... 3º) Formular cargo por los derechos dispensados al señor Ignace Raveschot y al actual tenedor del tractor marca "Hanomag" tipo Brillant, con motor Nº 1.450.124, chasis Nº 2.420.376. — 4º Elevar ... 5º) Aprobado ... y Notifíquese ... Firmado: Armando H. Rossi, Jefe Departamento Contencioso Capital (int.)" — Y su aprobatoria: "Buenos Aires, 2 octubre 1975. — Visto: Considerando: ... El Administrador Nacional de Aduanas, resuelve: Art. 1º) Aprobar la Resolución Nº 555|75, dictada por el Dpto. Contencioso Capital a fs. 140|142, en cuanto declara prescripta la acción penal aduanera con relación a las infracciones denunciadas a fs. 56 de autos. — Art. 2º) ... Art. 3º) ... Resolución A.N.A.J.S.U. Nº 2.982|75. — Firmado: Nicolás Luis Novaro, Administrador Nacional de Aduanas".
e. 2|2 Nº 810 v. 2|2|76

Se notifica al señor ISAAC ELBARCHA que en el Expte. Nº 601.341|74 en trámite ante el Dpto. Contencioso Capital, Sec. de Actuación Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1975. — Autos y vistos ... Resulta ... Considerando ... Fallo: 1º) Condenar al señor Isaac Elbarcha al pago de una multa igual a mil pesos (pesos 1.000.—), de conformidad a lo dispuesto por el art. 172, 4º párrafo de la L. A. (t. o. 1962) modificado por Decreto-Ley Nº 17.138 ... Firmado: Angel M. Páez de la Torre, Supervisor Especializado Dpto. Cont. Cap.".
e. 2|2 Nº 811 v. 2|2|76

Se hace saber al señor RAUL HORACIO STREET lo dispuesto en la Resolución A.N.C.C. Nº 522|75, recaída en el Expte. Nº 508.337|63 de esta Administración Nacional de Aduanas, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1975. — Vistos y resultando: ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción fiscal para aplicar las penas correspondientes. — 2º) Ordenar el secuestro del automóvil marca Mercury-Monterrey, modelo 1958, sedán, cuatro puertas, motor Nº 4-84XX, serie Nº M8TB 520.750, e intimar a su propietario a que efectivice los derechos que les fueron dispensados, bajo apercibimiento de procederse a su venta en pública subasta. — Fdo.: Armando H. Rossi, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.)", y su aprobatoria, Resolución A. N.A.J.S.U. Nº 2.973 de fecha 2 de octubre de 1975, que en su parte pertinente dice: "Visto ... Considerando ... Resuelve: Art. 1º) Aprobar la Resolución A.N.C.C. Nº 522|75 dictada a fs. 77|79, en virtud de las razones que anteceden. — Art. 2º Mantener la orden de secuestro del vehículo de que se trata, a los fines de resguardar o garantizar el efectivo pago de los derechos y demás acrecencias fiscales. — Fdo.: Nicolás Luis Novaro, Administrador Nacional de Aduanas".
e. 2|2 Nº 812 v. 2|2|76

Hácese saber que en el expediente número 600.580|75, por fallo Nº 957|75, se condena a ESTABLECIMIENTO AZUL, S.R.L. y a ..., al pago de una multa igual a dos veces el valor F.O.B. de las diferencias, o sea $ 1.031,68, en los términos del art. 171, primer párrafo, de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificado por el Dto. 17.138 ... Absolviendo a la nombrada firma y a ... de la infracción al art. 171, segundo párrafo, de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), modificado por el Dto.-Ley 17.138|67, por lo expuesto en el segundo considerando, en los términos del art. 1.054 de la Ley 810 ... Fdo.: Angel Páez de la Torre, Superv. Especializado Dpto. Cont. Cap.
e. 2|2 Nº 813 v. 2|2|76

Se notifica a los Sres. ISIDORO KRAÑASKI y Davi KRAÑASKI que en el expediente Nº 409.857|65 recayó la Resolución A.N.C.C. Nº 534|75, de fecha 25 de agosto de 1975, que resolvió: 1º Declarar prescripta la acción fiscal para aplicar las penas correspondientes en estas actuaciones respecto de los Sres. Isidoro Krañaski y David Krañaski. Fdo.: Armando H. Rossi, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.). Por Resolución Nº 3.262|75, de fecha 28 de octubre de 1975, se resuelve: Artículo 1º) Aprobar la Resolución Nº 534|75 del Departamento Contencioso Capital dictada a fs 34|37, en virtud de las razones que anteceden. Fdo.: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas.
e. 2|2 Nº 814 v. 2|2|76

Se hace saber a GUALTERIO DE LA BANDERA, JOSEPH GOLDFAB, JOSE CANGRANT y JOAQUIN TOTTA que en el expediente Nº 490.584|67 han recaído sentencias definitivas que para su conocimiento se publican por edicto: "Buenos Aires, 22 agosto 1975. — Resolución A.N.C.C. Nº 546|75 — Autos y vistas: ... Resulta: ... y Considerando: ... Por ello y facultades legales, Resuelvo: 1º) Absolver a Gualterio de la Bandera, José Goldfab, Rómulo Antonio Salerno, Alberto Giménez Cárdenas, José Cangrant, Joaquín Totta, Antonio Clemente Rubio, José Cid y José Lemos en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. — 2º) Imponer a quienes resulten propietarios de los vehículos el pago de los derechos correspondientes a la nacionalización de sus automotores, conforme lo manifestara la C.S.J.N. en el caso: "Ekmekdjian, Hagop". — 3º) ... 4º) Aprobado, ... y notifíquese ... Firmado: Armando H. Rossi, Jefe Dpto. Contencioso Capital (INT)". — Y su aprobatoria: "Buenos Aires, 5 noviembre 1975. — Visto: ... Resulta: ... y Considerando: ... El Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Art. 1º) Aprobar el fallo Nº 546|75, en cuanto ha sido materia de elevatoria. — Art. 2º) ... Resolución A.N.A.J.S.U. Nº 3.331|75. — Firmado: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas".
e. 2|2 Nº 815 v. 2|2|76

Se hace saber a MAC-FARLANE que sobre la me cadería afectada al expediente Nº 600.560|75 con fecha 23|9|75 y 3|11| 75 se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a Mac-Farlane por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, piso 2º, Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que sea conducente, en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el pasaporte respectivo y, para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito, y acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). Asimismo, deberá hacerlo con patrocinio letrado, en caso de no ser profesional del Derecho (art. 1º, inc. f) Dto.-Ley 19.549|72 y arts. 31|3 Dto.-Ley 1.759|72). — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (INT).
e. 2|2 Nº 816 v. 2|2|76

Expediente Nº 601.279|74. — Se notifica a OSCAR ANTONIO LUPO y JORGE ALBERTO LUPO que en el expediente de referencia se ha dictado lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de julio de 1975. — Fallo: 3º) Absolviendo a los despachantes de aduanas Oscar Antonio Lupo y Jorge Alberto Lupo, en los términos del art. 1.054 de la OO.AA., de la infracción del art. 167 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificaciones, que se les imputara en autos". — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso. — "Buenos Aires, 15 de octubre de 1975. — El Administrador Nacional de Aduanas, resuelve: Art. 1º) Aprobar el fallo Nº 485 de fecha 10 de julio de 1975, dictado por el Departamento Contencioso Capital, en cuanto fuera materia de elevatoria". — Fdo.: Abel C. Menéndez, Subadministrador Nacional de Aduanas.
e. 2|2 Nº 817 v. 2|2|76

Se hace saber a la firma SIPOMAT, S.R.L. que en el expediente Nº 601.622| 73 ha recaído fallo Nº 778|75, del 1º|10|75, que dice: 1º) Declarando prescripta la acción del Fisco para aplicar las multas que le pudieran corresponder en estas actuaciones a las firmas Sipomat, S. R. L. y ... en los términos del art. 122 de la L. A. (t.o. 1962) y modif — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso. — Aprobado por el art. 1º de la Resolución Nº 3447|75. — Fdo.: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas.
e. 2|2 Nº 818 v. 2|2|76

Hácese saber a JOHN S. LUDINGTON y a ..., que con fecha 8 de mayo de 1975 en el Expediente 601.947|48|73 ha recaído el fallo Nº 308|75, en el cual se absuelve a John S. Ludington y a ... de la imputación que se les formulara por infracción al art. 167 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias, ello de conformidad a lo estatuido por el art. 1.054 de la Ley 810, debiendo ubicarse la mercadería tal como se manifestó. ... Fdo.: Armando H. Rossi, Jefe Departamento Contencioso Capital. Por Resolución Nº 2.254|75, aprobar la absolución decretada por fallo Nº 308|75 del Departamento Contencioso Capital en favor de la firma John S. Ludigton y a ... Fdo.: Nicolás Luis Novaro, Administrador Nacional de Aduanas.
e.2|2-Nº 820 v.2|2|76

Se hace saber a los señores ATILIO EDUARDO CORONI y CLEMENS KALMAN KALTER que en el expediente número 515.828|59 de la Administración Nacional de Aduanas han recaído sentencias definitivas que para su conocimiento se publican: "Buenos Aires, 1º oct. 1975. — Resolución A.N.C.C. número 620|75. — Autos y Vistas: ... Resultando: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Absolver a Atilio Eduardo Coroni, Angel Luis Conte, Jorge Patricio Míguez Iñarra, Horacio Gumersindo Robín, Clemens Kalman Kalter y Glas & Cía. Com. Ind., en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. — 2º) Imponer ... 3º) Elevar ... 4º) Aprobado: ... Regístrese y notifíquese, ... Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso". — Y su aprobatoria: "Buenos Aires, 27 nov. 1975. — Visto: ... Resulta: ... y Considerando: ... El Administrador Nacional de Aduanas, resuelve: Art. 1º) Aprobar el fallo Nº 620|75, en cuanto ha sido materia de elevatoria. — Art. 2º) ... Firmado: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas — Resolución A.N.A.J.S.U. Nº 3.596|75".
e. 2|2 Nº 819 v. 2|2|76

Hácese saber que por fallo Nº 692|75, en el Expediente Nº 600.191|74, se condena a FREDERECK J. BORHECK, JAMES PIERSE, MELHUSE ERIG JOHN MARTIN y a ... al pago en forma solidaria de una multa igual a dos veces el perjuicio fiscal ocasionado, o sea $ 2.436,24, en los artículos etoai shrdl etaoi5 mm en los términos del artículo 167 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias, ello respecto de las diferencias denunciadas para la mercadería documentada por Solicitud Particular número 655|73 amparada por Guía Aérea número 220-95.999.735, atenuando en un 40 por ciento la pena impuesta en el punto 1º de esta parte resolutiva, conforme a lo estatuido por el art. 1.056 de la Ley 810. Formular cargo por la suma de pesos 1.218,12, en concepto de diferencia de derechos y servicios, sin perjuicio de lo demás adeudado al Fisco por todo concepto (con respecto a la mercadería documentada por Solicitud Particular Nº 655|73 amparada por Guía Aérea número 220-95.999.735). Formular cargo por los derechos acorde con la mayor manifestación comprometida, respecto de la mercadería documentada por Solicitud Particular Nº 661|73 amparada por Guía Aérea Nº 220-95.999.746, en los términos de los arts. 129 y 352 de la Ley 810. Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso. ... Aprobar la atenuación efectuada en el fallo 692|75, en los términos del art. 1.056 de las OO.AA. Fdo.: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas.
e.2|2-Nº 821 v.2|2|76

Se hace saber a las siguientes personas la providencia recaída en los expedientes que a continuación de su apellido se consignan: ROLAND TAYLOR ELY, Expte. Nº 600.823|75; RUBEN PEDRO JUAREZ PASSARELLO, Expte. Nº 600.826|75, MORENO MORAIS DE ALBURQUERQUE, Expte. Nº 600.827|75; VICTOR HUGO PORTA PALMA Expte. Nº 600.8[illegible]; ADALBERTO KELLNER H. VON GTLANDER, Expte. Nº 600.831|75; ALBERTO MARCELINO MAGALLANES, Expte. Nº 600.838|75; JUAN SANCHEZ GARCIA, Expte. Nº 600.875|75; PAUL MINUCCI, Expte. Nº 600.882|75; ORLANDO SANDRONI, Expte. Nº 600.880|75; ARIEL JUVENAL RETA, Expte. número 600.885|75; CLAUDIA FERNANDEZ REYES, Expte. Nº 600.896|75, y que en su parte pertinente dice. "Córraseles vista de todo lo actuado, a quien|es se cita y emplaza|n para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacue|n su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intentan valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele|s rebelde|s, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la citada Ley de Aduanas, por imputársele|s la infracción prevista y penada en el art. 172 de la misma ley y sus modificatorias. Téngase presente, asimismo, que en el caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del o los emplazados deberá|n acreditar personería e identidad en su primera presentación, en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Notifíquese. Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso.
e.2|2-Nº 822 v.2|2|76

Por disposición del Departamento Operativo Capital de la Administración Nacional de Aduanas se hace saber a los dueños, propietarios o consignatarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a ese Departamento dentro de los tres (3) días de publicado el presente edicto: pasado ese término se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 208 y sus modificaciones de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.
Rezago Nº 1.577|54 — Vapor Momacgulf, arribado el 17|1|54 a P.N. 2da. — Conocimiento Nº 8. — Una máquina de escribir extraída del cajón Nº 6, marca M. Reed.
Rezago Nº 3.972|54 — Vapor Panamá, arribado el 8|1|49 a Dique 2, 1ra. — Conocimiento s|c. — Un atado marca Emil lio Dalinger.
Rezago Nº 3.114|56 — Vapor Momacisle, arribado el 21|2|56 a Dique 2, 1ra. — Conocimiento Nº 9. — Seis cajones marca Ttatl.

Rezago Nº 3.115|56 — Vapor Mormacisie, arribado el 21|2|56 a Dique 2, 1ra. — Conocimiento Nº 7. — Siete cajones marca Hati.

Rezago Nº 5.125|58 — Vapor Río Tunuyan, arribado el 1.|3|58 a P.N., 3ra. — Conocimiento Nº 87. — Una máquina de escribir marca Aida Jaratz.

Rezago Nº 3.043|60 — Vapor Santa Rosa, arribado el 16|11|59 a P.N., 2da. — Conocimiento Nº 17. — Un cajón marca R.A.

Rezago Nº 3.899|60 — Vapor Swan River, arribado el 15|1259 a Dique 4, 8vas. — Conocimiento Nº 58. — Cuatro atados marca M.P.E.

Rezago Nº 1.625|61 — Vapor Montevideo, arribado el 18|6|60 a P.N., 2da. — Conocimiento Nº 21. — Cincuenta y siete piezas marca Eduardo Bigio - 906.

Rezago Nº 457|62 — Vapor Laennec, arribado el 29 1|61 a P.N., 2da. — Conocimiento Nº 33. — Cuarenta y cinco cajones marca Fábrica de Automotores.

Rezago Nº 3.097|62 — Vapor Africa Marú, arribado el 21|6|61 a Dique 4, 8va. — Conocimiento Nº 21. — Ocho cajones marca FS.ENC. 23.033.

Rezago Nº 4.346|68 — Vapor Mormacglen, arribado el 20|12|67 a P.N., 1ra. — Conocimiento Nº 139. — Dos cajas y diecisiete atados marca J.R.P.

Rezago Nº 71|74 — Vapor Río Salado, arribado el 15|1|73 a P.N., 6a. — Conocimiento Nº 113. — Un cajón marca F.C. — Consignado a Ferr Co, S.A.

Rezago Nº 781|74 — Avión Canadian Pacific, arribado el 23|6|73 a Ezeiza. — Guía 9.875.961. — Un cajón. — Consignado a Eduardo Kisingtor.

Rezago Nº 821|74 — Avión A.A., arribado el 22|4|73 a Ezeiza. — Guía número 14.861.560. — Un bulto consignado a Industrias Parque.

Rezago Nº 876|74 — Avión A.A. arribado el 14|6|73 a Ezeiza. — Guía número 549.091. — Un bulto consignado a Empresarios Agrupados "Becea".

Rezago Nº 8|75 — Avión K.L.N., arribado el 11|7|72 a Ezeiza. — Guía número 71.399.823. — Un bulto.

Rezago Nº 14?|75 — Vapor Hoerda, arribado el 24|1|74 a P.N. 2da. — Conocimiento Nº 45 — Seis paquetes marca Interalga HU-13.

Rezago Nº 495|75 — Vapor Atrast Aguilas, arribado el 12|3|74 a P.N., 6ta. — Conocimiento Nº 13 15 B. — Un cajón marca A.

Rezago Nº 507|75 — Vapor Baska arribado el 25|3|74 a Dique 4. 3ra. — Conocimiento Nº 27. — Un cajón marca Tenza.

Rezago Nº 808|75 — Vapor Mar Dulce, arribado el 9|4|74 a P.N. 1ra. — Conocimiento 1-B. — Tres rollos marca Stora.

Rezago Nº 833|75 — Vapor Altenburg arribado el 19|4|74 a Dique 4. 6ta. — Conocimiento Nº 17. — Una caja marca IFR.

Rezago Nº 1.825|75 — Vapor Almirante Stewart, arribado el 12|5|74 a P.N. 6ta. — Conocimiento Nº Memo 1. — Un paquete marca Amato 60.543 — Consignado a Martín Amato y Cía.

Rezago Nº 1.869|75 — Vapor Sau Paulo, arribado el 19|5|74 a Dique 4. 4ta. — Conocimiento Nº 24 — Un cajón marca Marina S.A. — Consignado a Marina S.C.A.

Rezago Nº 2.038|75 — Vapor Alcor arribado el 8|6|74 a Dársena "E" Norte. — Cuatro cajones marca S.R. — Consignados a Montres S.A.C.I.F.I.

Rezago Nº 2.469|75 — Vapor Ocean Transport arribado el 24|7|74 a Dique 3 Plaz. — Conocimiento Nº 60 — Cuatro piezas marca AASA Rojo 07263.

Rezago Nº 2.309|75 — Vapor Lacasielle arribado el 6|7|74 a Dique 4. 4ta. — Conocimiento Nº 1. — Dos cajones marca Pablo Montans.

Expediente Nº 405.170|73 — Mercaderías en situación de rezago determinado por el artículo 14 Decreto 4.112|67 arribadas al país por diferentes medios entre el 20|5|70 y el 31|10|72 — Depositadas en Estación Marítima EMBA.

Expediente Nº 412.756|74 — Mercaderías en situación de rezago determinado por el artículo 14 Decreto 4.112|67, arribadas al país por diferentes medios entre el 18|5|73 y el 20|9|73 depositadas en la Estación Marítima EMBA.

Expediente Nº 410.244|73 — Rezago Nº 6.670|72 — Vapor Río Quinto, arribado el 24|6|71 a P.N. 2da. — Conocimiento Nº 113 — Un paquete marca Gema Buenos Aires.

Expediente Nº 424.237|75 — Un block de hierro encontrado en la jurisdicción del Dique 4. 4ta., con inscripción a manuscrito en su envase que dice "Czacki".

Expediente Nº 425.668|72 — Avión APSA, arribado el 28|7|70 a Ezeiza. — Mercadería depositada actualmente en el Dique 1 1ra. — Guía Nº 106.094. — Treinta y dos paquetes.

Expediente Nº 444.774|73 — Vapor Mormacvega, arribado el 7|4|72 a Estación Marítima EMBA — Un cajón marca E.J. — Consignado a E. Jiménez. — Conocimiento Nº 212.

Expediente Nº 444.791|73 — Vapor Mormacaltair, arribado el 10|7|72 a Estación Marítima EMBA. — Conocimiento Nº 214. — Un cajón marca M.T. — Consignado a Manuel Taveras.

Expediente Nº 451.149|73 — Rezago Nº 724|58. — Vapor Valencia, arribado el 15|10|57 a Dique 4, 8vas. — Conocimiento Nº 6. — Ochenta cajones marca H-101.

Expediente Nº 451.163|73 — Rezago Nº 10.456|59 — Vapor Santa Helena, arribado el 3|4|59 a Dique 4, 8vas. — Conocimiento Nº 14. — Treinta y seis tambores marca Polietileno.

Expediente Nº 451.462|73 — Rezago Nº 1.875|60 — Vapor Cap. Castillo, arribado el 3|10|59 a Dique 4, 8vas. — Conocimiento Nº 11. — Diecisiete cajones marca I.S.E.C.P.A.

Expediente Nº 484.821|71 — Rezago Nº 2.569|71 — Vapor Río Luján, arribado el 6|1|68 a Dique 2, 1ra. — Conocimiento Nº 5. — Un paquete marca Sra. Mirtha Susana de Diego. — Consignado a señora Mirtha Susana de Diego.

Expediente Nº 493.199|72 — Rezago Nº 6.114|72 — Avión Fuerza Aérea Argentina, arribado el 1º|11|71. — Guía 2 B. — Un fardo depositado en Dique 1, 1ra. Julio José Resta, Jefe Sección Rezagos.

e.2|2 Nº 824 v.2|2|76

Hácese saber a FRITZ A. DEBUS y FRANCISCO JAVIER SCHORMAIR y a... que con fecha 3 de diciembre de 1975, en el Expediente número 600.247|75, por fallo número 993|75, se condena a los mismos a ... en forma solidaria, al pago de una multa igual a dos veces el monto del perjuicio fiscal ocasionado, o sea pesos 43.755,80, ello en los términos del artículo 167 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias y de conformidad al art. 1.027 bis de la Ley 810. Formular cargo por la suma de $ 22.260,30 por la diferencia de derechos, estadística e I.M., ventas y sin perjuicio de lo que además se adeudare al Fisco por todo otro concepto... Firmado: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (Int.).

e.2|2-Nº 823 v.2|2|76

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de tres (3) bultos conteniendo pájaros vivos abandonados en jurisdicción del Area Operacional Ezeiza luego del arribo de la aeronave de la Compañía Cruzeiro Do Sul, vuelo 403, procedente de Río de Janeiro, con fecha 14 de marzo ppdo., a que comparezca ante el Departamento Contencioso Capital con relación al Expediente Nº 411.161|75, en los términos del art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y modificatorias, bajo apercibimiento de seguirse el sumario en rebeldía. — Julio José Resta, Jefe Sección Rezagos.

e.2|2-Nº 825 v.2|2|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 188|76

Buenos Aires, 28 de enero de 1976.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5343|63 de cuatrocientas (400) t. de glándulas páncreas de origen vacuno, valor unitario C y F: U$S 1400, desde Uruguay y|o Paraguay y|o Brasil y|o Colombia y|o Venezuela, para efectuar la elaboración de cristales de insulina zinc.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.2|2 Nº 1.021 v.2|2|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 500 Nº 474.882 y de v$n. 5.000 Nº 4.069.662, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 3.300.— e.30|1 Nº 66.547 v.30|1|76
e.2|2 Nº 66.547 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.547 v.3|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores:

PARDO, ELENA POSSE de, C. I. Nº 2.474.994 P. F.
SOTO, NORMA LILI, C. I. 7.306.526 P. F.
SANCHEZ YUSTOS, JESUS G. D. N. I. 92.141.970.
DEL VALLE CAROL, NELLY, C. I. Nº 9.373.033 P. F.
MARTINEZ, MARIA ESTHER, C. I. Nº 2.417.587 P. F.
CASTRO, CARLOS FELIX, C. I. Nº 4.712.576 P. F.

Para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º Capital) munidos de documento de identidad, bajo apercibimiento de hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el Art. 5º, inc. c) de la Ley 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.29|1 Nº 898 v.4|2|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - Planta Baja - Capital Federal - T. E. 46-9841 int. 462
Licitación Pública Nº 76

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de febrero de 1976 a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de matrices de estereotipia nuevas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 2|2 Nº 1.023 v. 11|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - Planta Baja - Capital Federal - T. E. 46-9841 int. 462
Licitación Pública Nº 77

Llámase a Licitación Pública para el día 19|2|76 a las 14 horas a efectos de contratar la provisión de papel de diario.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 2|2 Nº 1.022 v. 11|2|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas
para el día 5 de Marzo de 1976

Nº 9 - Expediente Nº 50.962: "Chapas de aluminio".
Hora: 8 (nueve).
Nº 10 - Expediente Nº 51.260: "Materiales de construcción".
Hora: 9.30 (nueve treinta).
Nº 11 - Expediente Nº 50.972: "Instrumental de precisión".
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo. — Area Económica.

e.2|2 Nº 943 v.3|2|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitaciones Públicas
para el día 16 de Febrero de 1976

Nº 2|76 - Expediente Nº A-60.004: "Provisión Hidrógeno H-45".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Nº 3|76 - Expediente Nº A-60.005: "Cubrezapatos".
Hora: 12 (doce).
Nº 4|76 - Expediente Nº A-60.008: "Sulfato de aluminio".
Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Nº 5|76 - Expediente Nº A-60.012: "Cortafrío de 18 x 400 mm., calibres pie de rey, etc.".
Hora: 15 (quince).
Nº 6|76 - Expediente Nº A-60.016: "Bronce trafilado".
Hora: 11 (once).
Nº 7|76 - Expediente Nº A-60.019: "Candados de bronce".
Hora: 15.30 (quince y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, o en la Central Nuclear en Atucha Localidad de Lima Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, de 9.30 a 16 horas, sin cargo. — División Contrataciones Central Nuclear en Atucha.

e.2|2 Nº 944 v.3|2|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital, T.E. 46-9841, int. 462-487
Licitación Pública Nº 586

Llámase a licitación pública para el día 9|2|76, a las 14.30 horas, a efectos de contratar la reparación de acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.2|2 Nº 945 v.3|2|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 37|76

Fíjase el día 8 de febrero de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37|76: "Provisión de hierro planchuela para herrajes en el período del año 1976", para cubrir las necesidades del Cuerpo Policía Montada".

e.2|2 Nº 946 v.3|2|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76 para el día 16 de febrero de 1976 a las 13 horas, para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de calderas existentes en diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.2|2 Nº 947 v.6|2|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D.5315|75 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 10|2|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Rollos de papel electrostático y cartuchos de toner, con destino a la División Retiros y Pensiones (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas — El Director General de Administración.

e.2|2 Nº 948 v.3|2|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 41|76 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública número 1 (primer llamado), cuya apertura se realizará el día 11 de febrero de 1976 a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) sita en Avda. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de aceite comestible, fideos surtidos y queso de rallar a proveer dentro del cuatrimestre enero-abril del corriente año.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.2|2 Nº 949 v.4|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 178 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 5 de marzo de 1976, a las 11 horas, por la provisión de: Tela de platino aleado.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.2|2 Nº 950 v.11|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 178 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 20 de febrero de 1976, a las 11 horas, por la provisión de: Coronas y escariadores.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.2|2 Nº 951 v.11|2|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-692 c v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 10 de febrero de 1976, a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de motobombas portátiles tipo Citroën y accesorios. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.2|2 Nº 1.002 v.3|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-95 c v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de febrero de 1976, a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión e instalación de un (1) montacamillas en el Departamento Sanidad. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

e.2|2 Nº 1.003 v.6|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-18401 c.v|75

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de febrero de 1976, a las 9.30 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de motosierra de 9 a 12 HP., cadena y grilletes. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.2|2 Nº 1.004 v.3|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-450 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de chalecos salvavidas, salvavidas circulares y balsas salvavidas autoinflables. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

e.2|2 Nº 1.005 v.3|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente 8664 Nº 4807 75

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de febrero de 1976, a las 11 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de víveres frescos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

e.2|2 Nº 1.006 v.3|2|76

Comando General de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el otorgamiento en Concesión de Uso de la explotación de Transporte Pre y Post Aéreo de Pasajeros en automóviles con chofer-remises en el Aeropuerto Mar del Plata.

Apertura: 16 de febrero de 1976, a las 9,30 horas, en Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso, Departamento Economía, División Explotación Comercial de 8 a 12 horas, desde el 2 de febrero al 9 de febrero de 1976.

En Jefatura de Aeródromo Mar del Plata, desde el 2 de febrero al 6 de febrero de 1976 inclusive, de 9 a 12 horas.

Precio del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e.2|2 Nº 952 v.3|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales y pintura en la filial Santo Tomé (Corrientes). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.2|2 Nº 953 v.20|2|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 11|76

Adquisición de resmas de papel blanco apto para impresión en máquina offset.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones: Maipú 88, 4º Piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 13 de febrero de 1976, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.2|2 Nº 954 v.4|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 206-975

"Servicio de limpieza, durante el año 1976, del edificio de la Sucursal Neuquen de esta Caja, ubicada en la calle Rivadavia Nº 78, de esa ciudad".

Comunícase que la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 206-975, se postergó para el 10 de febrero de 1976, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 17,30 y en la sucursal Neuquen, sita en la calle Rivadavia 78 de esa ciudad, de 7 a 12,30.

Presentación de las ofertas: En la sucursal Neuquen.

e.2|2 Nº 956 v.3|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 05-976

Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 16. "Impresión y provisión de Talonarios de Bonos".

Comunícase que la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 05-976, se postergó para la fecha mencionada más arriba.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30

e.2|2 Nº 957 v.11|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.394|75

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para lograr la reparación de cámaras y cubiertas de automotores de propiedad de esta Dirección General, hasta el 30 de abril de 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará el 6 de febrero de 1976, a las 15 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145 3º piso, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 958 v.3|2|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76 para la provisión de ovillos de hilo de algodón para atar, ovillos y bobinas de piolín de cáñamo y lino.

Apertura: 6 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.2|2 Nº 955 v.3|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16.103|75
Licitación Pública Nº 5|76

Llámase a Licitación Pública para el día 6 del mes de febrero de 1976, a las 14 horas, para la contratación de un servicio semanal de lavado y planchado de toallas, repasadores y guardapolvos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina 34, Planta Baja Capital Federal. — El Director General.

e.2|2 Nº 959 v.3|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.724|75
Licitación Pública Nº 7|76

Llámase a Licitación Pública para el día 6 del mes de febrero de 1976, a las 16 horas, para la contratación del servicio de atención y conservación integral de ascensores (Administración — Casa Rosario).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina 34, Planta Baja, Capital Federal y en la citada dependencia. — El Director General.

e.2|2 Nº 960 v.3|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 15.725|75
Licitación Pública Nº 6|76

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de febrero de 1976, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de conservación y mantenimiento de una central telefónica interna marca Ericsson OL-45, con 72 (setenta y dos) líneas internas (Administración, Casa Rosario).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina 34, planta baja, Capital Federal, y en la citada dependencia. — El Director General.

e.2|2 Nº 961 v.3|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 933
Expediente Nº 114.526|76

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1976, a las 10 horas, para el servicio de limpieza en el edificio sito en la calle Chile 456, Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|2 Nº 962 v.3|2|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 85-76)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 10 de febrero de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concretar la impresión de folletos de la Clasificación y Tipificación oficial de las carnes vacunas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.2|2 Nº 963 v.3|2|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.163|76 hasta el día 13 de febrero de 1976, a las 16 horas, para la "adquisición de trajes de fajina".

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Av. 9 de Julio 1925 piso 6º, Capital Federal.

e.2|2 Nº 964 v.3|2|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 113, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hasta el día 17 de febrero de 1976, a las 16 horas, para la realización del estudio de suelo en la zona de la prolongación del muelle de Puerto Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Logístico, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 738|42, piso 5º Buenos Aires, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.400.000,00

Garantía de propuesta: $ 14.000,00.

Apertura y presentación de las propuestas: En el mencionado Departamento Logística, Abastecimiento

Precio del pliego: $ 250,00.

e.2|2 Nº 1.007 v.13|2|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Exptes: 18.217 y 18.528-L-1975

Licitación Pública Nº 6.437 para adjudicar la provisión de "Repuestos para camiones Fiat, modelo 667 N". $ 624.000,00. Precio del pliego: $ 30,00.

Presentación de propuestas: 11 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|2 Nº 965 v.4|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 18.507-L-1975

Licitación Pública Nº 6.438 para adjudicar la provisión de "Elementos filtrantes", $ 950.000,—. — Precio del pliego: $ 30,00,—.

Presentación de propuestas: 11 de febrero de 1976, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|2 Nº 967 v.4|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 19.752-L-1975)

Licitación Pública Nº 6.439 para adjudicar la provisión de "Repuestos para tractor Caterpillar. $ 280.000,00. — Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 13 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|2 Nº 966 v.5|2|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Expte. Nº 08250|OS|75
Licitación Pública Nº 3|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 18 de febrero de 1976, a las 15,30 horas, para la provisión e instalación de mamparas en el 5º y 6º piso del edificio Maipú 39|43, Capital Federal.

Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18,30 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 3.600.— e.2|2 Nº 66.642 v.11|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO

Llámase a Licitación Pública: E. C. 6.939|75: Acero al carbono laminado en chapas rayadas o estriadas y perforadas. Apertura de propuestas 11|2|1976, 12 hs. Precio del pliego $ 60. — E. C. 31|75, Ax. 3: Tela recubierta con plástico vinílico para tapizar asientos. Apertura de propuestas 16|2|1976, 11,30 hs. Precio del pliego $ 500. — E. C. 19|75, Ax. 2: Chapas acanaladas, comunes, cincadas de 0,56 x 660 x 2.440 mm., de ocho ondulaciones. Apertura de propuestas 12|2|76, 12 hs. Precio del pliego $ 50.

Consultas y retiro de Pliegos de Condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, P. B., Capital Federal en el horario de 8 a 12 horas.

e.2|2 Nº 974 v.4|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO

Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir el llamado a licitación E.C. 90|75 Ax. 3 por la adquisición de elementos filtrantes para locomotoras General Motors, programada originalmente para el día 29|1|1976, a las 9 horas, para el día 18|2|1976, a las 11 horas.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas Local Nº 35, P.B., Avda. Maipú Nº 4, Capital, en el horario de 8 a 12 horas.

e.2|2 Nº 975 v.4|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA

Licitación Pública G. 6536: Piedra triturada para balasto. — Apertura: 13|2|76 9 horas. — Valor pliego: $ 150

Venta de pliegos: Paracas 50 planta baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.2|2 Nº 976 v.4|2|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2083|76, a realizarse el día 20 de febrero de 1976, a las 10,30 horas, para contratar la mudanza de equipos, instrumental, etcétera y ejecución de instalaciones eléctricas en conjuntos de bancos de trabajo y mesadas.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio documentación técnica: $ 1.000, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.2|2 Nº 1.012 v.11|2|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2084|75

Tornos paralelos monopolea, con y sin escote, de 1.000 y 750 mm. entre puntas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 12 de febrero de 1976, a las 10,30 horas.

e.2|2 Nº 1.010 v.3|2|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2082|76

(Ruedas completas) mazas completas con retenes, rulemán Tinken, con cubeta tapa grasera, bulones con tuerca, llantas de hierro con rodado semimacizo 600 x 9.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada, oficina 107, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de febrero de 1976, a las 10,30 horas.

e.2|2 Nº 1.011 v.3|2|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1543-1|76
Segundo llamado

Bandejas plásticas a fabricarse en material ABS 240 procedencia Monsanto Arg. de 2 mm. de espesor, color beige, apilables, con la insignia de AA. grabada en la parte exterior del fondo, formato 410 x 290 x 23 mm., los moldes serán facilitados por Aerolíneas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 11 de febrero de 1976, a las 11 horas.

e.2|2 Nº 1.013 v.3|2|75

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ADMINISTRACION
REGIONAL CUYO

L. Pública Nº 19|75: Juegos de pantalón, camisa y campera, guardapolvos para dama y caballeros, camisas, blusas camisas, mamelucos, sacos blancos, pantalones celeste claro, rompevientos y corbatas.

L. Púbica Nº 20|75: Equipos de agua formados por anorack y pantalón, capas impermeables, pilotos y camperas de cuero.

Apertura: 10 de marzo de 1976, a las 9 y 10 horas.

L. Pública Nº 21|75: Botines tipo patria de seguridad, zapatos de seguridad, zapatos suela de cuero y de goma, tipo mocasín para dama y borseguíes para alta montaña.

L. Pública Nº 22|75: Trajes para invierno y verano confeccionados en telas sarga peinada y tropical, colores grises y azules y gabanes.

Apertura: 11 de marzo de 1976, a las 9 y 10 horas.

L. Privada Nº 62|75: Juegos de dos chaquetas de tela impermeable tipo "Canoue", pantalón de tela impermeable, mitones de cuero, pasamontañas y anorack

Apertura: 12 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 25.

Pliegos e informes: Sección Compras, Avda. San Juan 470, Mendoza.

e.2|2 Nº 1.008 v.6|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.465: Provis. gas natural a la localidad de "Palpala", Pvcia. Jujuy. — Apertura: 4|3|76: 8.30 horas. — Valor $ 1.000. Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas

e.2|2 Nº 977 v.3|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 17.327 E|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de febrero de 1976 a las 10 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del transporte postal en Río Tercero (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Río Tercero, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.) Correo Central, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 981 v.3|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 22.099 E|74

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de febrero de 1976 a las 10 horas, en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en Formosa (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Formosa, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 983 v.3|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 22.550 E|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concepción del Uruguay y Nogoyá (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Concepción del Uruguay, Nogoyá, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 982 v.11|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL

Infórmase que para licitaciones más abajo indicadas la forma de pago es: dentro de los 30 días hábiles.

310 P|75: Jabones en general y limpiametales.

Apertura: 12-2-76. Hora 8,30.

15-P|76: Ceras y lustramuebles

Apertura: 19-2-76. Hora 8.30.

16-P|76: Papel higiénico.

Apertura: 12-2-76. Hora 9.

27-P|76: Cepillos, secadores, etc.

Apertura: 20-2-76. Hora 8,30.

29-P|76: Repasadores, franelas, trapos de piso.

Apertura: 19-2-76. Hora 9.

32-P|76: Baldes, palas, etc.

Apertura: 20-2-76. Hora 9.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7.30 a 13.30 hs.

e.2|2 Nº 968 v.13|2|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 20.986 E|75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1976, a las 10, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mendoza y General Alvear (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, General Alvear o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 969 v.11|2|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 25.200 E|74

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de febrero de 1976, a las 10, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Trelew y Camarones (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Trelew, Camarones o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 970 v.3|2|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 16.452 Enc|75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de febrero de 1976, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal a cargo de la Sucursal San Fernando (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal San Fernando (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 971 v.3|2|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 19.640 Enc|75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1976, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal en jurisdicción de la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Suc. Ciudad del Libertador General San Martín (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 973 v.11|2|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 22.099 E|74

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de febrero de 1976, a las 10, en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en Formosa (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Formosa, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 972 v.3|2|76

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 12|76: Adquisición de electrobombas sumergibles.

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas. Días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e.2|2 Nº 978 v.13|2|76

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 13|76: Artículos de ferretería varios (bisagras, candados, ojales de bronce, etc.).

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1976.

Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas. Días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e.2|2 Nº 979 v.13|2|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.293-LP-1975

Cloro líquido. 20|2|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal)

e.2|2 Nº 980 v.11|2|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 28.813

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 25 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de elementos de enfermería, con destino a Departamento Enfermería del Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.2|2 Nº 984 v.11|2|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL MORON
Licitación Pública Nº 2|76

Apertura: 6 de febrero de 1976.

Hora: 7,30.

Por la provisión y colocación de cortinas americanas, en el edificio sito en la calle Mendoza 597, Morón.

Retiro de pliegos, consultas e informes: en el mencionado edificio en la Oficina de Despacho, cualquier día laborable en el horario de 7,30 a 13,30 horas.

e.2|2 Nº 985 v.3|2|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DELEGACION ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.100|76

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 9 de febrero de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos de electricidad, con destino a la Coordinación de Area de Asistencia Social, sito en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1089, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|2 Nº 986 v.3|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.771|75

Llámase a Licitación Pública Nº 35|76 H, para la adquisición de equipos para lluvia e impermeables negros, con destino a Vestimentas y Ropas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1976, a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.2|2 Nº 1.014 v.3|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 385.250|75

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76 H, 2º llamado, para la contratación por la provisión de elementos de oxigenoterapia, con destino a los Sanatorios de Palermo y San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1976, a las 13,30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.2|2 Nº 1.015 v.3|2|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
PARA EL PERSONAL DE LOS
MINISTERIOS DE BIENESTAR
SOCIAL Y DE TRABAJO

Licitación Pública Nº 15|76. — Apertura: 10 de febrero de 1976, a las 17 horas.

Llámase a licitación pública, para la adquisición de uniformes, para personal de cocina, comedor, cafetería y ropa blanca, con destino a la Residencia Molino de Oro.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, Capital, 4º piso, de 10 a 18 horas.

e.2|2 Nº 987 v.3|2|76

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 43.382|75.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, el día 10 de febrero de 1976, a las trece y treinta horas, para la confección de hasta 300 chapas fotomecánicas tipo R. K.L. para máquina Rotaprint, hasta el 31 de diciembre de 1976.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326 Capital.

e.2|2 Nº 1.009 v.3|2|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL
DE FARMACOLOGIA Y
BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-18527|75-8

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 4 de marzo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la suscripción de publicaciones periódicas para el año 1975 y 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161 Buenos Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e.2|2 Nº 992 v.11|2|76

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1-2020-2094-000060|76-

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 5|76, para el día 10 de febrero de 1976, a las 13,30 horas, con el objeto de contratar adquisición de oxígeno medicinal y alcohol Medicinal con destino a Talleres Protegidos, ubicado en Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, calle Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 9 a 17 horas. — Jefe del Departamento Administración.

e.2|2 Nº 993 v.3|2|76

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES PARA EL
PERSONAL FERROVIARIO
Decreto Ley Nº 18.290
Inscripto Registro Nacional
Obras Sociales Nº 0118|0
Licitación Pública Nº 2|76

Para el día 20 de febrero de 1976, a las 16 horas. Objeto: Por la adquisición de Moblaje y Máquinas de Oficina, a fin de completar el Equipamiento del Pco. Ferrov. Rosario.

Apertura: En la División Compras del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (Junín 224, 3º Piso, Capital), el día 20 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Garantía: A la propuesta deberá adjuntarse una garantía por el 1 o|o del importe total ofertado.

Los respectivos Pliegos de Condiciones estarán a disposición de los señores proveedores a partir del día 4 de febrero, en la Div. Compras de este Instituto (Junín 224, 3º, Capital), o en la Región, sita en Maipú Nº 1517, Rosario, Santa Fe, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas.

e.2|2 Nº 988 v.4|2|76

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día diez de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo Contable (División Contrataciones y Compras), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren para la adquisición de Medicamentos.

e.2|2 Nº 994 v.3|2|76

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 5|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 por primera vez, para la provisión de material eléctrico, con destino al Departamento de Servicios Generales para su posterior distribución.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos, deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 10 de febrero de 1976, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.2|2 Nº 989 v.3|2|76

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, que será abierta el día 12 de febrero del corriente año, a las 14 horas, para la contratación del Servicio de Microfilmación de Documentos. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º Piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y pliegos de condiciones.

e.2|2 Nº 1.016 v.3|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.529|75

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, para el día 19 de febrero de 1976, a las 16,30 hs., para lograr la adquisición de artículos de escritorio. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.2|2 Nº 990 v.11|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 277.326|75

En la ciudad de Rosario se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de seiscientos (600) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida por las calles: Tucumán, Buenos Aires, Avda. Pellegrini y Boulevard Oroño. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Rosario.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará: "Licitación Locación Inmueble, Area Fiscalización Rosario", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 13 de febrero de 1976.

e.2|2 Nº 991 v.3|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.866|76

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76, para el día 10 de febrero de 1976, a las 17 horas, para lograr la contratación de cocheras cubiertas para guardar automotores. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrir para el retiro del pliego de bases e informes.

e.2|2 Nº 1.019 v.3|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.867|76

Llámase a Licitación Pública Nº 47|76, para el día 11 de febrero de 1976, a las 17 hs., para lograr la adquisición de formularios. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.2|2 Nº 1.018 v.3|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.684|75

Llámase a Licitación Pública Nº 46|76, para el día 10 de febrero de 1976, a las 16,30 hs., para lograr la impresión de formularios continuos. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.2|2 Nº 1.017 v.3|2|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para el día 9 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300.000 formularios continuos "Nota de Crédito para el FO.NA.VI.".

El pliego de condiciones podrá consultarse en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Oficina Nº 3030, Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.

e.2|2 Nº 1.020 v.3|2|76

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Licitación Pública 5|76
Expediente Nº 1700|76

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos de electricidad.

Apertura de las ofertas: 10 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Pliegos e informes Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, Capital, en el horario de 10 a 17 horas.

e.2|2 Nº 997 v.3|2|76

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 1175|76
Licitación Pública Nº 032|76

Llámase a licitación pública para la adquisición de la Lista de Selección Bibliográfica Nº 520.

Apertura de ofertas: 18 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Pliego de condiciones: en el Departamento Compras y Suministros, de 8 a 20 horas, Hipólito Yrigoyen 1844, 1er. piso, Capital Federal.

e.2|2 Nº 996 v.3|2|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 16 de febrero de 1976, a las 15 horas, para contratar la provisión de cables de aluminio y chapas galvanizadas.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 8,30 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.2|2 Nº 995 v.3|2|76

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 51.487

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la ejecución de la obra "Edificio Laboratorio Agua Pesada, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 8 de marzo de 1975.

Hora: diez (10).

Presupuesto oficial: ochenta y ocho millones de pesos ($ 88.000.000).

Valor del pliego: novecientos cincuenta pesos ($ 950).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Area Económica.

e.30|1 Nº 916 v.19|2|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P.B., Capital Federal
Tel. 46-9841, Int. 462
Licitación Pública Nº 585

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero de 1976 a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de pintura.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.30|1 Nº 933 v.2|2|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, cuya apertura se celebrará el día 17 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de elementos para laboratorio, con destino a la Dirección Nacional de Migraciones.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.27|1 Nº 768 v.5|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, cuya apertura se celebrará el día 19 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de cajas de maderas para guardar material mecanotípico, con destino a la Dirección Nacional Electoral.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.22|1 Nº 623 v.2|2|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 22|76
Segundo llamado

Fíjase el día cinco de febrero de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 22|76 (Segundo llamado) "Provisión diaria, lavado y planchado de toallas circulares durante el período comprendido entre enero al 31 de diciembre de 1976".

e.30|1 Nº 917 v.2|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para el día 16 de febrero de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de piezas de acero fundido según Norma FA 8701-70, piezas de acero fundido SAE 1070, piezas de hierro fundido, y horquilla para barra de empuje de acero fundido FA. 8701, según planos.

Por pliego de condiciones y otros datos, dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.29|1 Nº 846 v.9|2|76

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 17 de marzo de 1976, a las 11 horas, con el fin de contratar la mano de obra necesaria para la ejecución de un galpón de 1.600 m2. y trabajos complementarios en terrenos de esta Fábrica Militar.

Por pliego de condiciones y otros datos, dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.29|1 Nº 847 v.9|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pvcia. de Córdoba).

Llámase a Licitación Pública número 1.502|76, para el día 24 de febrero de 1976, a las 12 horas, por la provisión de: Equipos de frenos de aire comprimido ABSD Standar SIMB S'am 478300-0-13 para vagones.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 100.— en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e.27|1 Nº 769 v.5|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 5 de marzo de 1976 a las 10 horas, por la provisión de: "830 equipos de freno de aire y 512 equipos de freno directo"

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.26|1 Nº 676 v.4|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 129|75, para el día 10 de febrero de 1976, a hs. 10, por: Una pala cargadora frontal, articulada accionada por un motor Diésel de 2 ó 4 tiempos sistema de refrigeración por agua, sistema eléctrico: 12 volts, montada sobre neumáticos.

Valor del Pliego: $ 250 (doscientos cincuenta pesos)

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|1 Nº 619 v.2|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 105|75 para el día 10 de febrero de 1976 a las 10.30 horas, por: Un cojinete compuesto de dos (2) mitades, para eje lent de salida del reductor principal de accionamiento de los cilindros laminadores del tren blooning de planta de laminación.

Valor del pliego: $ 200.00 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|1 Nº 620 v.2|2|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 12|76

Apertura: 19 de enero de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital, (Sala de Licitaciones).

Destino: Obra Nº 3069 — Escuela Superior Técnica, Capital Federal.

Obra Nº 3070 — Escuela Superior de Guerra, Capital Federal.

Objeto: Provisión e instalación de calderas humotubular, quemador, bombas centrífugas, etc.

Precio del Legajo: $ 500.—.

Presupuesto oficial: $ 1.712.000.—.

Garantía de oferta: 1 % monto presupuesto oficial.

Venta del Legajo: lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, 10º piso de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso Capital Federal.

e.28|1 Nº 779 v.10|2|76

Comando General de la Fuerza Aérea

REGION AREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el otorgamiento exclusivo con carácter de concesión de uso de un quiosco

a construir por el adjudicatario, para la venta de perfumes y artículos de cosmética, ubicado en el Hall Central (Sector Nº 15) del Edificio Aeroestación del Aeropuerto Aeroparque Jorge Newbery.
Apertura: 17 de febrero de 1976, a las 9.30 horas, en la Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Departamento Economía (División Explotación Comercial), Edificio Aeroestación, 2º piso, Aeropuerto Ezeiza. Horario: de 9 a 12 horas desde el 29 de enero al 16 de febrero de 1976.
Precio del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).
e.29|1 Nº 849 v.4|2|76

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley 13.064
Aperturas: 16 Feb. 76. Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar de Aviones).
Nº OP-1|76. Hora: 10. Obra: Provisión, instal. y puesta en funcionamiento caldera generadora de vapor.
Presupuesto Oficial: $ 2.196.000. Valor D.T. Nº 65: $ 500.
Nº OP-2|76. Hora: 10,20. Obra: Iluminación a vapor de mercurio en Pab. 90, 38 y 102.
Presupuesto Oficial: $ 2.000.000. Valor D.T. Nº 68: $ 500.
Consultas y pliegos: A.M.C., Departamento Economía, Avda. Fuerza Aérea Argentina km. 5 1|2 Pab. 1, 2º Piso Córdoba.
e.20|1 Nº 498 v.2|2|76

REGION AREA CENTRO
Llámase a Licitación Pública Nº 7|76 para el otorgamiento exclusivo con carácter de concesión de uso de un quiosco a construir por el adjudicatario, para la venta de los siguientes productos envasados de origen nacional: Comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en el Hall Central del Edificio Aeroestación (Sector 2) del Aeropuerto Aeroparque Jorge Newbery.
Apertura: 17 de febrero de 1976, a las 9 horas, en la Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Departamento Economía (División Explotación Comercial), Edificio Aeroestación, 2º piso, Aeropuerto Ezeiza. Horario: de 9 a 12 horas desde el 29 de enero al 16 de febrero de 1976.
Precio del pliego: Trescientos pesos ($ 300,00).
e.29|1 Nº 850 v.4|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de rejas en la filial Barrio Luro (Mar del Plata) (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 40.-
e.30|1 Nº 918 v.5|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de puertas y rejas en la filial Azul (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 80.
e.30|1 Nº 919 v.12|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la adquisición de lámparas, tubos fluorescentes y arrancadores. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del pliego: $ 100.
e.30|1 Nº 938 v.10|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel comercial y obra.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de febrero de 1976, a las 16 y 30 en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 28|1 Nº 780 v. 6|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de cajones para embalaje. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.
Valor del pliego: $ 100.
e.23|1 Nº 633 v.3|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de 8.400 camisas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de febrero de 1976, a las 16 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego. $ 100.—.
e. 28|1 Nº 781 v. 6|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de cintas magnéticas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración: División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consulta y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del pliego: $ 5.
e.30|1 Nº 939 v.2|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de rejas, en la sucursal Oliva (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 20 de febrero de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 40.
e.29|1 Nº 853 v.4|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de repuestos para avión. La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de febrero de 1976, a las 17 horas, en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bmé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.
Valor del pliego: $ 500.
e.29|1 Nº 856 v.9|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones parciales y pintura, en la sucursal San Antonio Oeste (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 23 de febrero de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 40.
e.29|1 Nº 854 v.4|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de rollos de papel para máquina fotocopiadora. La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310 Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego: $ 100.
e.26|1 Nº 677 v.4|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de adaptación local para instalación de máquinas electrónicas, en la sucursal Corrientes. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 8 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 80
e.29|1 Nº 852 v.11|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Adaptación Edificio, en la Oficina Barrio Centenario (Pergamino-Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial Pergamino.
Valor del pliego: $ 200.
e.20|1 Nº 466 v.9|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Remodelación y Ampliación Edificio, en sucursal Río Colorado (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 500.
e.20|1 Nº 468 v.9|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la Construcción Nueva Cubierta Metálica y Cisterna, en la sucursal Vera (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 12 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.
e.20|1 Nº 467 v.9|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 199-975
Apertura: 19 marzo 1976, 13. "Refacción y remodelación, instalación de aire acondicionado y cajas de seguridad en la Sucursal Mendoza, sita en la calle Buenos Aires Nº 125 de esa ciudad"
Valor del pliego: $ 1.700
Garantía de oferta: $ 84.210.
Presupuesto Oficial: $ 8.421.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Venta de pliegos: Hasta el 9 de marzo de 1976.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30 o en Sucursal Mendoza, calle Buenos Aires Nº 125 de esa ciudad, cualquier día hábil, de 7,30 a 14.
e.16|1 Nº 369 v.5|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 09|976. — Apertura: 25 de febrero de 1976, a las 16.
Arrendamiento, por el término de seis (6) meses, a partir del 3 de marzo de 1976, de un servicio de fotocopiado, que permita atender un volumen del orden de las 300.000 fotocopias mensuales aproximadamente.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Licitaciones, 6º piso, de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30 horas.
e.29|1 Nº 861 v.9|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 07|976. — Apertura: 26 de febrero de 1976, a las 16 hs.
Impresión y provisión de quinientas mil (500.000) planchas del formulario Nº 3182|07, en sistema continuado.
Presentación de las ofertas y pliego de condiciones: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30 horas.
e.29|1. Nº 860 v.9|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 10-976
Apertura: 24 de febrero de 1976, a las 16 horas.
"Impresión y provisión de 1.000.000 de Libretas de Ahorro Escolar (Form. número 700|07".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17 30 horas.
e.27|1 Nº 741 v.5|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.952|74
Llámase a Licitación Pública Nº 8 para lograr la provisión de rollos de cinta para máquina de registro directo marca Olivetti, mod. Audit 1732.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 1976, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e 30|1 Nº 920 v.16|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.256|75
Llámase a Licitación Pública Nº 551 por la siguiente contratación: Por la reparación a nuevo de siete baterías de acumuladores.
Apertura: 9|2|76, a las 15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones, Horario: de 13 a 19 horas. — Pliego sin cargo.
e.30|1 Nº 934 v.3|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.406|75
Llámase a Licitación Pública Nº 550, por la siguiente contratación: Por la provisión de dos cubas de níquel rápido.
Apertura: 20|2|76, a las 14.15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Av. Antártida Argentina s|nº Puerto Nuevo, Buenos Aires
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones, Horario: de 13 a 19 horas Pliego s|n cargo.
e.23|1 Nº 653 v.3|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.718|75
Llámase a Licitación Pública Nº 549, por la siguiente contratación: Por la provisión de 20.000 resmas de papel de C. de M. Nº 156.
Apertura: 20|2|76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones, Horario: de 13 a 19 horas. Pliego s|n cargo.
e.23|1 Nº 654 v.3|2|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para la provisión de distintos artículos de escritorio.
Apertura: 9 de febrero de 1976, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|1 Nº 624 v.2|2|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para la provisión de distintos artículos de limpieza.
Apertura: 9 de febrero de 1976, a las 16.20 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|1 Nº 625 v.2|2|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Llama a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 12 de febrero de 1976 a las 14 horas, para la contratación de los servicios para la confección de hasta veintiún mil ejemplares de publicaciones de la revista que edita este organismo, correspondiente al año 1976: cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 30, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 28|1 Nº 785 v. 6|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 1
Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1976, a las 10 horas, para el arrendamiento de un local en la ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, el que será destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Agencia de Extensión Rural de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de los sobres.
e.26|1 Nº 684 v.6|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 114.448|75
Licitación Pública Nº 931

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Terminación sistema de refrigeración del Laboratorio de Tecnología de las Carnes" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pvcia. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de: $ 6.800.000.—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto: Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 500.— cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 68.000.—.

e. 19|1 Nº 423 v. 6|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para la adquisición de bolsitas para muestras de cereal y broches de seguridad.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de febrero de 1976 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.30|1 Nº 922 v.10|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|75 para contratar los trabajos de: Renovación de las cubiertas de la totalidad de los techos del Elevador y edificios de la Unidad I, Rosario, Pvcia. de Santa Fe, de acuerdo con las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 24 de febrero de 1976, en la División precitada, a la hora 10.

Precio del pliego: $ 100.

Rosario, 22 de enero de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado.

e.22|1 Nº 602 v.11|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|75 para contratar los trabajos de: Demolición oficinas existentes, construcción de nuevas oficinas administrativas sanitarios y vestuarios, como así también la construcción de un tramo de pavimento articulado y verja frente a la oficina administrativa en el Elevador Oficial de Fuentes, Pvcia. de Santa Fe; de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo el que se entregará a los interesados en División Administración calle Mendoza 1085, 4º Piso. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día diecinueve (19) de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las diez horas, en la División precitada.

Precio del Pliego: 100.

e.16|1 Nº 372 v.5|2|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 12 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la contratación del servicio de limpieza de los locales del Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 761, E.P., Capital Federal (en el horario de 12.30 a 19 horas), donde se llevará a cabo la apertura.

e.30|1 Nº 921 v.5|2|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 004|76

Llámase a Licitación Pública Nº 004|76 para el día 9 de febrero de 1976, a las quince (15) horas, para la adquisición de artículos de limpieza solicitados por el Sector Mayordomía de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 29|1 Nº 865 v. 2|2|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.167|76 hasta el día 10 de febrero de 1976, a las 16 horas para la adquisición de un (1) mimeógrafo-duplicador a stencil automático, eléctrico.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 6º Capital Federal.

e.30|1 Nº 940 v.2|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.073-0, hasta el día 16 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Intendencia del Parque Nacional de Tierra del Fuego, en Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur).

Presupuesto Oficial: $ 15.063.000.—.
Importe de la Garantía: $ 150.630.—.

Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal como así también en: Distrito Sur S. N. A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca, y para consultar pliego únicamente en los Tribunales Federales en Ushuaia.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S. N. A., hasta cinco (5) días, previo a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y haro fijados para la apertura. - Plazo de Ejecución: Veintiséis (26) meses - Precio Documentación: $ 600.—. - Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.16|1 Nº 378 v.5|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1075-0, hasta el día 23 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de pintura general en el edificio del Ministerio de Economía de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 5.800.000. Importe de la garantía: $ 58.000. — Pliegos consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 13, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. — Precio documentación: $ 350. — Pago de la misma: Departamento Administración del S.N.A., piso 16, de 13 a 18 horas.

e.26|1 Nº 695 v.13|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.074-0, hasta el día 19 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de centrales telefónicas automáticas y sistema de intercomunicadores en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en la calle Pichincha y 15 de Noviembre de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.000.000.—.
Importe de la Garantía: $ 40.000.—.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º Capital Federal. - Plazo de Ejecución: nueve (9) meses. - Precio documentación: $ 300.—. - Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.16|1 Nº 377 v.5|2|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 913|75, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: León-Molle Punco, en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, ha sido suspendida.

e.30|1 Nº 924 v.5|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 13.074-L-1975

Licitación Pública Nº 6.436 para adjudicar la provisión de "Ropa de trabajo". $ 4.359.268. — Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 18 de febrero de 1976, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|1 Nº 923 v.10|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 Nº 4|76: Conjunto boca pozo submarina para plataforma perforación costa afuera.

Apertura inicial 9-2-76.
Prórroga para el día: 24 de febrero de 1976, a las 11,30 horas.

e.29|1 Nº 873 v.2|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|295|75

"Trabajos de tendido y desmontaje de cañerías en Zona Central, dependiente de Administración Plaza Huincul, Pvcia. del Neuquen".

Fecha de apertura: 16 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200).

e.26|1 Nº 700 v.6|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 Nº 2189|75. — Repuestos p|equipo de perfilaje. — Apertura: 19|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 1|76. — Cojinetes varios. — Apertura: 19|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 3|76. — Repuestos p|bombas de producción. — Apertura: 23|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 11|76. — Herramientas p|máquinas de taller. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 12|76. — 12 semirremolque playo y repuestos varios. — Apertura: 25|2|76. — Valor $ 20

Licitación Pública 05, Nº 14|76 — Reparación condensador principal del buque tanque "San Julián". — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 100.

Licitación Pública 25 Nº 17|76. — Electrodos. — Apertura: 17|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 18|76 — Chapas onduladas y curvadas. — Apertura: 17|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 19|76 — Casillas metálicas rodantes. — Apertura: 24|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 22|76. — Sulfato de aluminio. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 23|76. — Tubos de acero al carbono. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 25|76 — Tambores p|asfaltos y grasas lubricantes. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 26|76. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 13|76. — Remodelación Talleres y Auxiliares. Construcción Depósito Talleres y Garaje Automotor en Destilería Campo Durán, Salta. — Apertura: 8|3|76. — Valor: pesos 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, planta baja, ofic. 5.

e.20|1 Nº 502 v.2|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 27|76: Repuestos p|aeroenfriador.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 28|76: Emulsionante químico.
Apertura: 17|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 29|76: Elementos bombeantes.
Apertura: 17|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 30|76: Cables de acero, accesorios y mordazas tipo Carpenter.
Apertura: 17|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 31|76: Transporte de personal.
Apertura: 20|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 Nº 32|76: Chapas de acero y de bronce perforadas.
Apertura: 23|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 38|76: Provisión e instalación de una Central Telefónica Automática en Planta Dársena Sud.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 200.

Licitación Pública 10, Nº 41|76: Elementos de sondeo.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 42|76: Conjuntos colgadores de cañerías y accesorios.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 43|76: Colgador de Tubing.
Apertura: 27|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 44|76: Válvulas reguladoras de nivel y accesorios.
Apertura: 27|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 10, Nº 45|76: Repuestos p|tractores Komatsu.
Apertura: 4|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 Nº 46|76: Repuestos p|bomba de conducción e inyección.
Apertura: 4|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 47|76: Equipos electrobombas alternativas.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 48|76: Elementos p|c|ne-campamento Aguaray.
Apertura: 3|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 49|76: Equipo de metalización.
Apertura: 3|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 20, Nº 54|76: Perfumes p|aromatizar desodorante de ambientes en Aerosol.
Apertura: 27|2|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 56|76: Cubiertas y cámaras.
Apertura: 25|2|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 20, Nº 60|76: Sulfato de cobre.
Apertura: 27|2|76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, planta baja, oficina 5

e.27|1 Nº 772 v.9|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|89|75

"Proyecto y construcción de un edificio para Estación de Servicio con la provisión de sus respectivos elementos y accesorios en Subadministración Catriel, Pvcia. Río Negro".

Fecha de apertura: 16 de febrero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia o Subadministración Catriel (Oficina Contable).

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200).

e.26|1 Nº 701 v.6|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Publicación de Licitaciones

Lic. Pública Nº 14|76: Bujes de acero para guía de émbolo, etc., timonería de freno y sistema lado palanca.
Apertura: 11|2|76. Hora: 8. V. P. $ 150.

Lic. Pública Nº 64|76: Elementos eléctricos de porcelana (Interceptores rosetas, Cartuchos)
Apertura: 9|2|76. Hora: 9. V. P. $ 8.

Lic. Pública Nº 65|76: Transformador trifásico tipo para intemperie de 315 K.V.A.
Apertura: 9|2|76 Hora: 8.30 V. P. $ 150.

Lic. Pública Nº 67|76: Empaquetaduras y cabos de amianto y cáñamo, etc.
Apertura: 9|2|76 Hora: 9. V. P. $ 150.

Lic. Pública Nº 73|76: Sistemas de aire acondicionado, sanitario eléctrico, estructura portante y revestimiento.
Apertura: 11|2|76. Hora: 8.30. V. P. pesos 150.

Lic. Pública Nº 76|76: Limas (varias medidas y cortes).
Apertura: 10|2|76. Hora: 8. V. P. $ 40.

Lic. Pública Nº 77|76: Lona para carpa de abrigo.
Apertura: 10|2|76. Hora: 9. V. P. $ 150.

Informes y venta de pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras) Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.30|1 Nº 926 v.3|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Expediente número 8.903|76. Pliego de condiciones para licitar la demolición y reconstrucción de 2 pilares, construcción defensa y hinca de pilotes, construcción defensa y trabajos complementarios en el puente metálico existente ubicado en el Km. 765|894.20, sobre el Río Carnero, de la Línea CC. en la Provincia de Córdoba. — Apertura de propuestas: 24|2|1976, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.00.

Consulta y venta de pliegos, en la Gerencia, oficinas Nº 433 y 35 respectivamente, Avda. Maipú Nº 4 Capital Federal, de 8 a 12 horas, y en la Jefatura de Zona Vía y Obras, Córdoba, ubicado en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba en horas de oficina.

e.29|1 Nº 906 v.2|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Publicación de Licitaciones

Licitación Pública Nº 24|76: Lámparas eléctricas (varias).

Apertura: 5|2|76. Hora: 8. V.P. $ 200.

Licitación Pública Nº 48|76: Cocina económica, estufas para garitas, caño con sombrero para chimenea.

Apertura: 5|2|76. Hora: 8.30. V.P. $ 100.

Licitación Pública Nº 87|76: Pinzas de matricería y estampado de chapa de acero.

Apertura: 5|2|76. Hora: 9. V.P. $ 50.

Informes y ventas de pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Buenos Aires), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.29|1 Nº 871 v.2|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO

Llámase a Licitación E. C. 27|75, Ax. 2: Tela esmeril en hojas y papel de lija (varios tipos). Apertura de propuestas 11|2|1976, 9 hs. Precio del pliego $ 55. — E. C. 50|74, Ax. 2: Equipos electrobombas centrífugo de eje vertical. Apertura de propuestas 11|2|1976, 10 hs. Precio del pliego $ 50. — E. C. 63|75, Ax. 8: Carbonato de sodio anhidro (soda Solway). (63.500 kgs.). Apertura de propuestas 11 2|1976, 11 hs. Precio del pliego $ 390. — E. C. 3|75, Ax. 15: Acero al carbono laminado, en barras, planchuelas, perfil "T" y "U". Apertura de propuestas 12|2|76, 8,30 hs. Precio del pliego: $ 260. — E. C. 46|75, Ax. 21: Reimpresión de formularios. Apertura de propuestas 12|2|1976, 9 hs. Precio del pliego $ 160. — E. C. 48|75, Ax. 8: Tirafondos tipo "D" de identificación "1" de 22 x 135 mm. Apertura de propuestas 13|2|1976, 10 hs. Precio del pliego $ 50. — E. C. 3|75, Ax. 17: Acero al carbono laminado en chapas. Apertura de propuestas 13|2|76, 11 hs. Precio del pliego $ 260.

Consulta y venta de Pliegos de Condiciones en la Gerencia, Depto. Aprovisionamiento, Sección Licitaciones: Oficina Apertura de Propuestas, Local 35, P. B., de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal.

e.29|1 Nº 905 v.2|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 8 de marzo de 1976, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 187|75 por conductores eléctricos. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.29|1 Nº 910 v.9|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para la excavación de dos chiflones principales en roca y uniones entre ambas labores mineras en los sectores de explotación carbonífera pertenecientes a la Mina 5 del Yacimiento Río Turbio. Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 773.000.000. Garantía por validez de oferta: $ 7.730.000. Valor de la Carpeta: $ 500. Presentación de las ofertas 27 de febrero de 1976, a las 14 horas, en la Gerencia de Explotación, Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, o en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos, en los mismos.

e.26|1 Nº 699 v.13|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 12 de febrero de 1976, a las 16 horas: Nº 1|76: Repuestos para locomotoras (valor del pliego: $ 500) y Nº 2|76: Rodamientos: a las 16.15 horas. Nº 4|76: Zorras a motor y zorras plataformas: y Nº 5|76: Realces: y a las 16.30 horas: Nº 7|76: Repuestos Equipos R-501, y número 8|76: Juegos de contactos (valor del pliego: $ 400,—). Para el día 16 de febrero de 1976 a las 16 horas: Nº 9|76: Tractor: a las 16.15 horas: Nº 10|76: Barra redonda para hormigón armado, y a las 16.30 horas: Nº 11|76: Camisas de cilindro para Burmeinster y Wian. Para el día 10 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 3|76: Equipo para rebaje de piso, a las 16.15 horas: Nº 6|76: Sierra hidráulica, y a las 16.30 horas: Nº 100|75: Malla rígida de acero.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 23|1 Nº 656 v. 3|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76 para la construcción estructura de hormigón armado sobre planta baja (302,36 m2.) primer piso (53,57 m2.) y segundo piso (53,57 m2.), tanque para agua y servicio contra incendio y columnas reforzadas para soportar antena radiocomunicaciones en edificio Chacabuco 60, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: $ 2.900.000. — Garantía por validez de oferta: $ 29.000. — Apertura de las propuestas: 26 de febrero de 1976, a las 14 horas, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en la misma.

e.28|1 Nº 789 v.17|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

16 de febrero de 1976, 16 horas. Licitación Pública Nº 94. Adquisición de dos máquinas impresoras sistema offset y una procesadora de matrices offset. Consultas y retiro de pliegos, en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 hroas.

e.23|1 Nº 640 v.3|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

16 de febrero de 1976, 16 horas. Licitación Pública Nº 95. Contratación servicio de refrigerio. Consultas y retiro de pliegos, en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694,1º piso, los días hábiles de 15 a 18 horas.

e.28|1 Nº 840 v.6|2|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.073|76

"Pantuflas para caballeros y damas confeccionadas con hilado de nylon 100 por ciento en tejido streech, con plantilla de espuma de poliuretano forrada en la misma tela, impresas con el logotipo de la Empresa.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 10 de febrero de 1976, a las 10,30 horas.

e.22|1 Nº 628 v.2|2|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.080|76, a realizarse el día 16 de febrero de 1976, a las 11 horas, con el objeto de contratar los "servicios de limpieza interior cabina aviones con que opera la Empresa y otras Compañías Aéreas con que Aerolíneas mantenga contrato por este tipo de servicio en el Aeroparque Jorge Newbery y en el Aeropuerto Internacional Ezeiza".

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $ 1.000 y Reglamento de Contrataciones: $ 150, que serán abonados en Tesorería, piso 6to., dentro del horario de 10,30 a 15 horas.

e.30|1 Nº 928 v.10|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 274|75 - Internacional: Prov. de transformadores de potencia y neutro artificial y autotransformadores trifásicos para Est. Transformadoras de la Región Litoral.

Postergación: 9 de marzo de 1976, a las 12 horas.

e.30|1 Nº 941 v.5|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública C y S Nº 234|75: Construcción de la Presa de Embalse El Tunal y obras complementarias (Dique Derivador Miraflores), en la Pvcia. de Salta.

Postergación: 11 de febrero de 1976, a las 12 horas.

e.27|1 Nº 770 v.2|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.460: Renovación red gas natural en Quilmes, zona 1 Pvcia. Bs. As. Apert. 23|2|76: 8,30 hs. Valor: $ 1.000.

Nº 9.461: Renovación red gas natural en Quilmes, zona 3, Pvcia. Bs. As. Apert. 24|2|76: 8,30 hs. Valor: $ 1.000.

Nº 9.462: Renovación red gas natural en Quilmes, zona 4, Pvcia. Bs. As. Apert. 25|2|76: 8,30 hs. Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital de 8 a 13 horas.

e.26|1 Nº 735 v.4|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.464: Ampliación red de distribución de gas natural en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Pvcia. de Jujuy).

Apert. 27|2|76: 10 hs. Valor $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.30|1 Nº 929 v.10|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.455: Contr. de un microómnibus p|Pta. Compr. Plaza Huincul, Pvcia. Neuquen. Apert. 9|2|76: 10 hs. Valor: $ 100.

Nº 9.456: Adq. máquinas cortadoras biseladoras de caños (neumática). Apert. 12|3|76: 8,30 hs. Valor: $ 100.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º. Of. 110, Capital de 8 a 13 horas.

e.22|1 Nº 605 v.2|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.457: Contr. colocación aprox. 20.000 mts. cañería de Hº Fº y deriv. domiciliarias con cañería hierro negro en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura antecedentes: 26|2|76: 8.30 horas. — Valor: $ 1.000.

Nº 9.458: Trabajos varios, pavimentación muros de defensa y complementarios en Planta Envasado Tierra del Fuego

Apertura: 27|2|76: 8.30 horas. — Valor: $ 100.

Nº 9.459: Adq. grúas hidráulicas autopropulsadas.

Apertura: 10|2|76: 9.15 horas. — Valor: $ 1 000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.26|1 Nº 709 v.4|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 36-P|76

Apertura: 3-3-76 Hora: 11. Construcción Edificio Agencia "Pieres", localidad de Pieres, Pvcia. Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 1.004.800.

Pliego: $ 250

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: La localidad de Pieres, s|Nº, Pvcia. Buenos Aires.

e.30|1 Nº 925 v.12|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitaciones Públicas

Adquisición mat. limpieza y papel higiénico.

Nº 310-P|75: Jabones lavar, tocador, líquido, en polvo, etc., y limpiametales. Apertura: 12-2-76. Hora: 8.30.

Nº 16-P|76: Papel higiénico. Apertura: 12-2-76. Hora: 9

Pliegos: $ 250

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.

e.22|1 Nº 606 v.4|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Arrendamiento espacios para oficinas administrativas ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Licitación Pública Nº 241-P|75.

Superficie necesaria: 300 m2. útiles (medida aproximada).

Apertura: 8 Feb. 1976, hora: 8.30. — Pliego sin cargo.

Arrendamiento espacios para oficinas comercial, ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Licitación Pública número 240-P|75.

Superficie necesaria: 500 m2. (Medida Aproximada).

Apertura: 18 Feb. 1976, hora: 9. — Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Federal, horario: 7.30 a 13.30 horas.

e.20|1 Nº 592 v.2|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitaciones Públicas adquisición repasadores, franelas, trapos de piso, ceras y líquidos lustramuebles.

Nº 29-P|76: Repasadores, etc. Apertura: 19-2-76. Hora: 9.

Pliego: $ 180.

Nº 15-P|76: Cera, etc. Apertura: 19-2-76. Hora: 8,30.

Pliego: $ 250.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.

e.27|1 Nº 746 v.9|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|76

Apertura: 3-3-76. Hora: 10. Adq. maleta de medición, cordón prolongador, tester, etc.

Pliego: $ 40.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.

e.27|1 Nº 747 v.9|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|76

Apertura: 16 de febrero de 1976. Hora: 12.30.

Adquisición de maderas.

Pliego: $ 200.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7.30 a 13.30 horas.

e.23|1 Nº 637 v.5|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 311-P|75
PRORROGA

Comunicamos apertura Lic. Pública 311-P|75 programada para 29|1|76, 8,30 hs., fue diferida para el día: 16-2-76. Hora: 13. Adq. tubos P.V.C.

Pliego: $ 550.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 hs.

e.26|1 Nº 708 v.6|2|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Papeles cartulinas y cartones". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de febrero de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 26 de enero de 1976. — Departamento Administración.

$ 3.200.— e.26|1 Nº 66.143 v.4|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitaciones Públicas

Adquisición: Cepillos, secadores, baldes, palas, etc.

Nº 22-P|76: Cepillos, etc.

Apertura: 20-2-76 Hora: 8,30.

Pliego: $ 250.

Nº 32-P|76: Baldes, etc.

Apertura: 20-2-76. Hora: 9.

Pliego: $ 140

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7 30 a 13.30 horas.

e.29|1 Nº 874 v.11|2|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 5|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Materiales eléctricos".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de febrero de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA). 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: $ 200. — Buenos Aires, 27 de enero de 1976. — Departamento Administración

$ 3.600.— e.27|1 Nº 66.266 v.5|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|76

Apertura: 3-3-76. Hora: 9. Arrendamiento espacios p|traslado de Organismos en la Ciudad La Plata, Pvcia. Bs. Aires.

Pliego sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata, calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, Pvcia. Bs. As.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

e.27|1 Nº 748 v.9|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|76

Apertura: 3-3-76. Hora: 9,30. Arrendamiento edificio p|Oficina Comercial Radio ubicación: Autopista Dellepiane Avda. Larrazábal, Avda. Rivadavia y Escalada, Capital Federal.

Pliego sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

e.27|1 Nº 749 v.9|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 33-P|76

Apertura: 23 de febrero de 1976. Hora 8,30. Adq. de ácido sulfúrico y metilcloroformo.

Pliego: $ 120.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.

e.29|1 Nº 872 v.11|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|76

Apertura: 3-3-76. Hora: 8,30. Arrendamiento espacios p|Oficinas Administrativas y Consultorios Asistenciales en Ciudad La Plata, Pvcia. Bs. As.

Pliego sin cargo

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas

Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata, calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, Pvcia. Bs. As.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

e.27|1 Nº 750 v.9|2|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 11|76

Provisión de maderas varias.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Corrientes 389, 1er. Piso, Capital. Horario de 11 a 16 hs. Días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e.30|1 Nº 927 v.12|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 18 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de trajes de invierno. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.29|1 Nº 911 v.9|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Av. Julio A. Roca 734|42 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 16 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de herramientas en general.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, oficina 1.004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.26|1 Nº 733 v.4|2|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del 22-7-75, para resolver la provisión de artículos de almacén, fruta y verdura, carne, fiambre, leche, pan, etc., durante el período comprendido entre el 1º-3 y el 31-7-76, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza, Belgrano 441, Ciudad, todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero, a las 10 horas, en este Instituto Nac. de Educ. Física de Mendoza, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|1 Nº 875 v.2|2|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa equipamiento CONET-BID
Con financiación Banco Interamericano de Desarrollo
Contrato de préstamo Nº 20º|SF-AR
Expediente Nº 57-C|B

Llámase a Licitación Pública Nº 1.236 para el día 17 de febrero, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la provisión de: Moblilario escolar (114 ficheros metálicos verticales, 4 cajones; 217 armarios metálicos, 1,50 x 1,80 x 0,45, 2 puertas corredizas: 154 armarios guardarropa metálicos, 6 cuerpos, con destino a Establecimientos dependientes:

Valor del pliego: $ 200

Consulta y venta de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 horas.

e.30|1 Nº 942 v.10|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a licitación pública para la venta de un inmueble de propiedad de la Universidad, ubicado en el centro de la Ciudad de Cosquín, Pvcia. de Córdoba (calle Catamarca esquina Santa Fe). Consta de un terreno de 1.396,50 m2. y una edificación de una planta, en buen estado de conservación, de 267,55 m2. Valor venal: $ 2.200.000,00 (Base mínima para la oferta). Pago de contado. Apertura: el día 4 de marzo de 1976, a las 10 horas, en la Dirección de Administración Avda. Gral. Paz 154, 2º piso Córdoba

Pliego de bases y condiciones y consultas, en la dependencia citada en el horario de 8 a 14 horas.

e.26|1 Nº 688 v.4|2|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DELEGACION ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.131|76

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 6 de febrero de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles para oficina, con destino a la Coordinación de Area de Asistencia Social, sita en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Of. 1.089, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.30|1 Nº 935 v.2|2|76

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 19 de febrero de 1976, a las 14 horas para contratar el servicio de lavado y planchado de ropa del alumnado del Centro de Rehabilitación Profesional, durante el período comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de diciembre de 1976.

Retirar pliegos de 10 a 16 horas.

Apertura: Dragones y Mendoza, Pabellón "F", Capital.

e.28|1 Nº 841 v.6|2|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-18385|75|4

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76 para el día 10 de febrero de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Grabados autotipia y grabados citocromías, con destino a la División Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 23|1|76. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.23|1 Nº 661 v.3|2|76

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Expediente autorizante
Nº 138.000-069|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Romas", para el día 9 de febrero de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Piso 1º, Of. 73 (Oficina de Compras), Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: contratar la provisión de pollos y huevos, con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1976. — Buenos Aires, enero 27 de 1976. — El Director Interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.30|1 Nº 936 v.2|2|76

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Expediente autorizante
Nº 138.000-070|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 9 de febrero de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Piso 1º, Of. 73 (Oficina de Compras), Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: contratar la provisión de alimentos (artículos de almacén en gral.), para cubrir las necesidades del 2º trimestre de 1976. — Buenos Aires, enero 27 de 1976. — El Director Interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.30|1 Nº 937 v.2|2|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 1-2.020-020900000|4|76-2 ITP

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para el día 16 del mes de febrero de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de víveres y productos envasados, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Buenos Aires.

e.29|1 Nº 885 v.9|2|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 2.020-21.764|75-2

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 6 de febrero de 1976, a las 11 hs., para contratar el service de máquinas de oficina, a efectuarse en este Hospital, para cubrir las necesidades del ejercicio 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves" Garibaldi 1661, Témperley. F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina de Contrataciones de la citada dependencia.

e.30|1 Nº 931 v.2|2|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.528|75

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76, para el día 11 de febrero de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de artículos para fotocopiar. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.26|1 Nº 710 v.4|2|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 5 de febrero, a las 14 horas, para la provisión de fichas Hollerith.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, Pº 3º, de 12,45 a 19 horas.

e.30|1 Nº 930 v.2|2|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 7.090|75 para el día 17 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la Adquisición de Utiles y Elementos de Oficina.

Lugar de apertura, Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C" Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones Departamento Suministros - División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.26|1 Nº 717 v.4|2|76

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.763

Objeto: Construcción por el sistema de "Ajuste Alzado" de nueve monobloques con un total de 450 unidades de vivienda y tres porterías Ubicación: Calles Martín Rodríguez, Laprida, Parera y Bruti de la Ciudad de Quilmes. Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 537.421.140.

Garantía de Licitación: $ 5.374.211,40.

Fecha y hora de apertura: 20 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2do. Piso, Oficina Nº 2350, Capital Federal.

e.15|1 Nº 13.269 v.4|2|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 13|1 al 21|1|76.

PLAN ALBORADA PROVINCIA DE MISIONES
Licitación Pública Nº 16|74
Segundo Llamado

Obra: 210 viviendas económicas, Bernardo de Irigoyen y San Antonio Misiones, PAF III.

Presupuesto oficial: $ 60.818.545,62 incluido provisión de agua potable y electrificación. Fecha de apertura: 25 de marzo de 1976, a las 10 horas. Lugar de apertura: Administración Provincial de la Vivienda: calle Sarmiento Nº 329, Posadas. Valor del pliego: $ 1.000.—. Su venta en la Adm. Pcial. de la Vivienda y en la Casa de Misiones: Bartolomé Mitre 744, Capital Federal.

e.26|1 Nº 732 v.6|2|76

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
PLAN ALBORADA FO.NA.VI. I
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:

Localidad: Gral. Pico, Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.693.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71: Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.

Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Intsituto Provincial de la Vivienda. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.

Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500,—.

e. 14|1 Nº 291 v. 8|3|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, para el día 23 de febrero de 1976, a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de calcular, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones: Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal. Horario de atención al público: 8.00 a 13.30 horas.

e.26|1 Nº 720 v.4|2|76

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 401|76
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de un autoelevador con motor a nafta de 4 cilindros, con capacidad de 2.000 kgs con el centro de la carga de 610 cm. del frente de la máquina (Norma IRAM 8401)

Pliego de condiciones: retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 24 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Dirección precedentemente citada.

e.28|1 Nº 843 v.6|2|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 17|2|76, a las 14 horas, con referencia a la adquisición de artículos varios para escritorio.

Los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, sin cargo. De lunes a viernes de 12 a 14 horas.

e.30|1 Nº 932 v.10|2|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de febrero próximo, a las 14 horas, con referencia a la adquisición de máquinas de escribir y calcular para dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras: Florida 302, 3er. piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.26|1 Nº 719 v.4|2|76